

2025

Informe del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad Estatatal

Datos 2024

2025

Informe del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad Estatal

Datos 2024



Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Edición realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal
Condesa de Venadito, 9. 28007 – Madrid
NIPO: 120-20-052-X

Presentación

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) aborda, un año más, el estudio y análisis de la situación, evolución, comportamiento y tendencias del mercado de trabajo, en sus distintas dimensiones y perspectivas, tanto desde un punto de vista general, a través del Informe del Mercado de Trabajo, como de forma específica, mediante los informes de los siguientes colectivos de atención prioritaria para el empleo: Jóvenes, Mujeres, Personas extranjeras, Personas con Discapacidad y Mayores de 45 años.

En esta línea, el SEPE presenta el Informe Estatal del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad. Esta publicación se estructura en varios capítulos que tienen como finalidad presentar, de forma clara y sencilla, la situación del mercado de trabajo a través de las principales variables.

El estudio comienza con una panorámica de la población en general. Después analiza la situación laboral de la población trabajadora para mostrar los cambios producidos en los sectores y actividades económicas, en cuanto a la demanda de empleo parada y el registro de la contratación. Ofrece, además, información específica sobre las ocupaciones y finaliza con los datos más significativos de empleo en el ámbito provincial y de comunidades autónomas.

Los datos que ofrece este informe son un reflejo de la situación y de la realidad que configura el mercado de trabajo, con una mirada en el presente “aunque considera de forma retrospectiva la tendencia y evolución de los últimos años”, pero también, con un especial énfasis en analizar el posible comportamiento y evolución de las variables que componen dicho mercado, tanto a corto como a medio plazo.

Desde la página web del [Observatorio de las Ocupaciones](#) se puede acceder al Informe de Mercado de Trabajo Estatal, así como a los informes realizados por cada provincia por la Red territorial del Observatorio de las Direcciones Provinciales del SEPE, referidos a los principales colectivos de interés para el empleo.

Por último, la página www.sepe.es dispone de datos del mercado de trabajo de diferentes ámbitos territoriales actualizados con periodicidad mensual y trimestral. Estos documentos están elaborados según unos criterios que permiten mantener idénticos niveles de calidad y homogeneidad en cuanto a la estructura y el contenido, para que todos los ámbitos geográficos dispongan de la misma información.

Marzo 2025

Gerardo Gutiérrez Ardoy
Director General del SEPE

Índices

Índice general

Presentación	3
Objetivos	8
Metodología	9
Fuentes	10
Indicadores de los colectivos de atención prioritaria para el empleo. Comparativa.....	13
Las personas con discapacidad en el mercado laboral.....	15
1. Población y actividad laboral	19
1.1. Población	19
1.2. Población activa e inactiva (EPD).....	20
2. El empleo	25
2.1. Evolución de los principales indicadores	25
2.2. Población ocupada EPD (tasa de empleo)	26
2.2.1. Evolución de la población ocupada	26
2.2.2. Población ocupada EPA en relación con la actividad económica	27
2.3. Afiliación a la Seguridad Social	28
2.3.1. Evolución de la afiliación Personas con Discapacidad	28
2.3.2. Perfil de las personas afiliadas	29
2.3.3. Afiliación según la actividad económica	30
2.3.4. Afiliación según tipología del contrato	32

2.4.	Contratación.....	33
2.4.1.	Evolución de la contratación de las Personas con Discapacidad	33
2.4.2.	Perfil de las personas contratadas	34
2.4.3.	La contratación en relación con la actividad económica.....	35
2.4.4.	Tipología de la contratación	36
2.4.5.	Tasas de temporalidad y parcialidad	38
3.	El desempleo	41
3.1.	Evolución de los principales indicadores	41
3.2.	El desempleo EPD (tasa de paro)	42
3.2.1.	Evolución de la tasa de paro	42
3.3.	El paro registrado.....	43
3.3.1.	Evolución de los demandantes de empleo	43
3.3.2.	Perfil de la persona parada	44
3.3.3.	Antigüedad de la demanda y Paro de Larga Duración (PLD)	45
3.3.4.	Personas paradas por secciones de actividad económica	46
4.	Ocupaciones	48
4.1.	Ocupaciones y contratación	48
4.2.	Ocupaciones y solicitudes de empleo de las personas paradas.....	50
5.	Glosario de términos	53

Índice de gráficos

Gráfico 1. Distribución de la población por sexo, edad, tipo de discapacidad y evolución	19
Gráfico 2. Evolución de la población activa e inactiva	21
Gráfico 3. Evolución de los principales indicadores de empleo.....	25
Gráfico 4. Población ocupada y evolución	26
Gráfico 5. Población ocupada por sectores económicos	27
Gráfico 6. Afiliación por sexo y evolución	29
Gráfico 7. Distribución de la afiliación.....	30
Gráfico 8. Afiliación por sector económico.....	31
Gráfico 9. Afiliación según relación laboral y sexo.....	32
Gráfico 10. Contratación por sexo, tipo de discapacidad y evolución	33
Gráfico 11. Distribución de la contratación por sexo, edad y nivel formativo.....	35
Gráfico 12. Contratación por sector económico.....	36
Gráfico 13. Contratación según duración del contrato, jornada laboral y sexo.....	37
Gráfico 14. Evolución de las tasas de temporalidad, parcialidad e índice de rotación de la contratación.....	38
Gráfico 15. Evolución de los principales indicadores	41
Gráfico 16. Población parada. Evolución de la tasa de paro.....	42
Gráfico 17. Paro registrado. Evolución	43
Gráfico 18. Distribución de las personas paradas por sexo, edad y nivel formativo	44
Gráfico19. Personas paradas por sector económico	46
Gráfico 20. Distribución de la contratación en los grandes grupos ocupacionales	48
Gráfico 22. Distribución de las solicitudes de empleo de las personas paradas en los grandes grupos ocupacionales	50

Índice de tablas

Tabla 1. Principales indicadores de los colectivos de atención prioritaria para el empleo	13
Tabla 2. Contratación por tipo contrato y jornada laboral.....	37
Tabla 3. Personas paradas según antigüedad de la demanda	45

Índice de mapas

Mapa 1. Tasa de actividad por Comunidades Autónomas	22
---	----

Objetivos

Entre los objetivos que se pretenden conseguir con esta publicación destacan los siguientes:

- 1. Ofrecer** una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión a nivel institucional.
- 2. Acercar** la información al ámbito que rodea a las personas usuarias para que puedan aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno en cuanto a formación y empleo.
- 3. Profundizar** en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
- 4. Analizar** e indagar sobre la posible evolución y prospección del mercado de trabajo en base al comportamiento de las distintas variables que lo configuran y a la opinión de las y los agentes inmersos en el mismo.
- 5. Actualizar** la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre el mercado de trabajo en España.
- 6. Servir de base** para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o persona usuaria que lo requiera.

Metodología

En la elaboración del informe se utilizan diferentes técnicas de investigación para el análisis del mercado de trabajo, que fundamentalmente consisten en la aplicación del método científico a la realidad, características y circunstancias del mercado de trabajo, con un enfoque interdisciplinar aplicándose un conjunto diversificado de instrumentos:

- *Estudio comparativo, basado en el análisis de datos de diferentes periodos para poder establecer relaciones entre ellos y explicar las variaciones que se manifiesten en los mismos.*
- *Análisis cuantitativo y cualitativo de las diversas variables que componen el mercado de trabajo, así como su interacción que permitan obtener resultados más amplios y complejos que contemplen perspectivas diferentes en función de la variable que predomine.*
- *Técnicas cualitativas de investigación que nos permiten acercarnos a la realidad y extraer conclusiones que resulten útiles para la toma de decisiones.*
- *Análisis cuantitativo y cualitativo de las diversas variables que componen el mercado de trabajo, así como su interacción que permitan obtener resultados más amplios y complejos que contemplen perspectivas diferentes en función de la variable que predomine.*

El documento se inicia con un resumen ejecutivo, apartado en el que se contrasta los diferentes indicadores utilizados, con el fin de facilitar una panorámica completa de la situación actual relativa al mercado de trabajo nacional.

El informe tiene una estructura de cuatro capítulos con información desagregada de los indicadores estudiados en cada uno de ellos. Los datos recogidos son los correspondientes a un año natural, de 1 de enero a 31 de diciembre. Además, considera las evoluciones de los últimos años y las variaciones más significativas.

Fuentes

Población

Las cifras oficiales de población proceden del Padrón Municipal y se actualizan anualmente. Los datos se han obtenido de la Revisión del Padrón publicado por Real Decreto 1210/2024, (BOE n.º 299, de 28 de noviembre de 2024) y están referidos a 1 de enero de 2024. El estudio de evolución se elabora con las cifras recogidas en las Revisiones de Padrones Municipales correspondientes a 1 de enero de los años a los que se haga referencia en gráficos y tablas.

Los datos relacionados con la actividad laboral proceden de la Encuesta de Población Activa (EPA) que trimestralmente realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE). Por lo general, se toman los correspondientes al cuarto trimestre de 2024 o de aquellos años a los que se hace referencia en el estudio.

Afiliación

Los datos de afiliación han sido facilitados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM) y la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Se utilizan los datos a 31 de diciembre de cada año.

Contratación

Para el estudio de estos apartados se han tenido en cuenta los contratos registrados en los servicios públicos de empleo a lo largo de 2024 o al año correspondiente al que se haga referencia en el informe. La explotación de datos se ha realizado a través del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

Personas demandantes de empleo paradas

Para el cálculo del paro registrado se parte del total de las personas demandantes de empleo y se excluyen los colectivos relacionados en la O.M. de 11 de marzo de 1985 (BOE n.º 63, de 14 de marzo de 1985).

Los datos de demandantes de empleo proceden del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) y los de beneficiarios de ayudas al desempleo, del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), tomados a 31 de diciembre de 2024, o bien, a último día de cada mes objeto de estudio.

Ocupaciones

En este apartado se presentan los datos desde el punto de vista ocupacional. La fuente de los datos es el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE). En este estudio no se aborda el gran grupo 0 correspondiente a Ocupaciones militares.

Una ocupación, según la Clasificación Internacional y la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), está constituida por un conjunto de empleos que presentan una gran similitud. Un empleo se define como el conjunto de tareas que constituyen un puesto de trabajo y que se supone serán cumplidas por una misma persona.

La CNO-2011 es la vigente en la actualidad y fue aprobada por Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE n.º 306, de 17 de diciembre de 2010).

Indicadores de los
colectivos de atención
prioritaria para el
empleo.

Comparativa

Indicadores de los colectivos de atención prioritaria para el empleo. Comparativa

La Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo (capítulo V) considera determinados colectivos de atención prioritaria para la política de empleo a aquellos con dificultades de integración en el mercado laboral. El Observatorio de las Ocupaciones analiza los siguientes colectivos de interés para el empleo: mujeres, mayores de 45 años, jóvenes, personas extranjeras y personas con discapacidad.

En este apartado exponemos los indicadores clave de población y mercado de trabajo fundamentales de los colectivos de interés para el empleo que ofrecen, por una parte, una visión específica de cada colectivo y, por otra, una comparativa general entre el colectivo que estudia este informe y el resto de colectivos. El objetivo fundamental es verificar de forma rápida el funcionamiento del mercado laboral.

Tabla 1. Principales indicadores de los colectivos de atención prioritaria para el empleo

	Mujeres	Mayores de 45 años	Jóvenes	Personas Extranjeras	Personas con discapacidad
POBLACIÓN. Total: 48.619.695					
Colectivo	24.792.824	24.772.907	14.301.634	6.502.282	(2)
Tasa colectivo (%)	50,99	50,95	29,24	13,37	(2)
Variación anual (%)	1,11	2,01	0,88	6,78	(2)
Variación 2024/15 (%)	5,04	17,21	0,54	45,99	(2)
AFILIACIÓN DE OCUPADOS. Total: 21.201.126					
Colectivo ³	10.054.083	10.778.445	3.246.991	2.855.563	336.073
Tasa colectivo (%) ³	47,42	50,84	15,31	13,47	1,59
Variación anual (%) ³	2,38	3,62	3,74	7,93	2,68
Variación 2024/20 (%) ³	25,77	47,91	33,27	77,77	61,54
CONTRATACIÓN. Total: 15.420.104					
Contratos colectivo	7.232.451	4.229.317	6.084.242	3.730.126	271.765
Personas contratadas	3.223.413	1.944.294	2.662.180	1.635.698	141.222
Tasa colectivo (%) ¹	46,90	27,43	39,46	24,19	1,76
Variación anual (%) ¹	0,39	-0,46	3,01	4,20	-0,83
Variación 2024/15 (%) ¹	-10,60	1,07	-3,71	23,86	11,81
Tasa de estabilidad (%) ¹	38,01	40,51	41,57	55,47	31,57
Índice de rotación	2,24	1,98	2,07	2,28	1,92
DEMANDANTES PARADOS. Total: 2.560.718					
Colectivo	1.531.562	1.484.101	372.523	352.360	135.417
Colectivo sobre total (%)	59,81	57,96	14,55	13,76	5,29
Variación anual (%)	-5,28	-4,46	-5,39	-1,00	-2,80
Variación 2024/15 (%)	-30,96	-37,44	-48,19	-27,68	-6,22
Porcentaje larga duración	49,83	59,08	17,36	34,19	59,75

¹ Tasas, variaciones e índices de contratación: referidos a las cifras de contratos registrados, no a las personas contratadas.

² Dato no disponible.

³ Los datos de afiliación del colectivo de Extranjeros se refieren a 30 de diciembre de 2024.

Las personas con
discapacidad en el
mercado laboral

Las personas con discapacidad en el mercado laboral

El colectivo de Personas con discapacidad, (PcD), es el menos numeroso entre los grupos de interés para el empleo. Sin embargo, sus características y particularidades justifican su importancia en cualquier estudio del mercado de trabajo.

Según el Informe El Empleo de las Personas con discapacidad (EPD), publicado el 23 de diciembre de 2024 por el Instituto Nacional de Estadística (INE), las personas con discapacidad representaron el 6,21 % de la población, un porcentaje sobre el total similar al del año anterior (6,28 %).

En cuanto a la tipología de discapacidad, el grupo más numeroso fue el de discapacidades Físicas y otras, con un 45,58 %, seguido del grupo de discapacidad Mental, que representó el 16,19 % del total del colectivo.

La distribución por edad muestra una pirámide invertida. Los menores de 25 años representaron el 6,28 % del colectivo, mientras que el grupo de mayores de 45 años reunió al 72,92 %.

En el cuarto trimestre de 2024, la tasa de actividad de las personas con discapacidad fue del 35,5 %, frente al 75,8 % de la población general. Por comunidades autónomas, el País Vasco tuvo la mayor tasa de actividad (45,7 %), seguido de Cantabria (44,6 %).

La tasa de empleo de las personas con discapacidad fue 40,5 p.p. inferior a la de las personas sin discapacidad (28,5 % frente a 69,0 %).

En diciembre de 2024, había 336.073 personas con discapacidad afiliadas a la Seguridad Social, lo que supuso el 1,59 % del total de afiliados. Esto produjo un aumento del 2,68 % respecto al año anterior, continuando la tendencia positiva de los últimos años.

Por sexo, las mujeres representaron el 41,91 % de las afiliaciones, mientras que los hombres el 58,09 %. La brecha de género se redujo, aunque siguió siendo significativa.

La mayoría de las personas con discapacidad afiliadas estaban en el régimen general (92,23 %), mientras que el 7,68 % pertenecía al régimen de autónomos.

Por sectores, las personas de este colectivo estaban afiliadas en su mayoría al sector servicios, con 281.973 afiliados y en menor número al sector de la agricultura y la pesca donde se contabilizaron 5.293 personas

Las actividades económicas con mayor número de trabajadores con discapacidad fueron: Servicios a edificios y jardinería (52.548), Servicios sociales sin alojamiento (41.263), Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas (23.107) y Comercio al por menor excepto de vehículos de motor y motocicletas (20.433).

En 2024, se contabilizaron 271.765 contratos a personas con discapacidad, lo que representó un 1,76 % del total de la contratación. Este porcentaje fue inferior al del año anterior con lo que dio como resultado una leve tendencia decreciente.

La rotación en la contratación de las personas con discapacidad fue de 1,92 contratos por persona, similar al resto de población.

Distribuidos por género, gran parte de los contratos se realizaron a hombres el 59,11 % del total y el restante 40,89 % a mujeres.

Por tipo de discapacidad, el 45,12 % de los contratos fueron para personas con discapacidad física, el 16,25 % para discapacidad psíquica, sensorial o del lenguaje, y el resto no se especificó.

En cuanto al nivel educativo, el 67,90 % de los contratos fueron para trabajadores con estudios de Educación Secundaria Obligatoria o inferiores, el 26,61 % para quienes tenían Bachillerato o Formación Profesional, y el 5,50 % para universitarios.

En 2024, la contratación de personas del colectivo disminuyó en 2.275 contratos (-0,83 %). Sin embargo, aumentó anualmente la contratación Indefinida ordinaria, tanto en la jornada a tiempo completo (2,50 %) como a tiempo parcial (4,17 %).

Los contratos fijos discontinuos fueron el 1,03 % del total, un porcentaje inferior al 1,76 % de la contratación general de personas con discapacidad.

La tasa de estabilidad fue del 31,57 %, inferior a la media nacional (42,04 %).

Los contratos indefinidos (85.807) representaron el 31,57 % de la contratación de personas con discapacidad, mientras que los temporales (185.958) alcanzaron el 68,43 %.

Por tipo de jornada los resultados en 2024 fueron: a jornada completa (153.347) el 56,43 %, a jornada parcial (95.582) el 35,17 % y los fijos discontinuos (22.836) el 8,40 %.

A parte de las modalidades específicas para este colectivo las tipologías de contratación con una mayor proporción de personas con discapacidad fueron: Formación en alternancia (6,05 %), Vinculado a programas de políticas activas de empleo (3,62 %), Sustitución (2,89 %), Conversión ordinaria (2,83 %) y Financiado con fondos europeos (1,38 %).

El sector servicios concentró la gran mayoría de los contratos el 82,41 %, este sector en el total nacional significó un 73,38 % del total de los registros, le siguió industria (9,42 %), agricultura (4,68 %) y construcción (3,50 %).

Entre las actividades económicas con mayor número de contratos a PcD caben destacar: Servicios a edificios y actividades de jardinería (46.781), Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas (22.221), Servicios de comidas y bebidas (19.037) y Actividades de servicios sociales sin alojamiento (17.932).

En cuanto al desempleo, a finales de 2024, había 135.417 personas con discapacidad en paro, lo que supuso un 5,29 % del total de parados. El número de desempleados de este colectivo disminuyó en 3.904 respecto al año anterior.

La tasa de paro disminuyó en los últimos años, tanto para hombres (19,90 %) como para mujeres (19,40 %).

A 31 de diciembre de 2024 el número de demandantes de empleo parados con discapacidad logró la cifra más baja de la última década.

El perfil mayoritario de las personas del colectivo es el de una mujer mayor de 45 años con bajo nivel de formación.

Según la duración de la demanda de empleo, se observó que el 43,26% de las personas con discapacidad en paro llevaban más de 24 meses desempleadas.

El sector servicios concentró el 73,26 % de los desempleados registrados de este colectivo, le siguió industria (6,52 %), construcción (5,11 %) y agricultura (2,68 %).

Los grandes grupos ocupacionales se distinguen por su nivel de competencias, siguiendo esta clasificación, destacaron dos con mayor proporción en la contratación total: el GG 9 Ocupaciones elementales (43,05 %) y el GG 5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores (21,57 %).

Los grupos mencionados también fueron los que registraron el mayor número de contratos entre la población total, aunque con cifras inferiores. Entre los cuatro primeros grandes grupos la representación fue del 20,67 % de la contratación de personas con discapacidad, mientras que en el resto de personas sin discapacidad estos grupos supusieron el 24,29 %.

Entre las ocupaciones más contratadas para este colectivo destacaron: Personal de limpieza (43.019) un 15,83 %, Peones de las industrias (19.438), Camareros asalariados (12.217), Conserjes de edificios (8.519) y Otro personal de limpieza (8.461). Estas cinco ocupaciones reunieron más de 80.000 contratos y constituyeron el 33,73 % de la contratación registrada a personas con discapacidad.

1

Población y actividad laboral

1. Población y actividad laboral

1.1. Población

La información recogida en este capítulo se ha obtenido de la operación estadística El Empleo de las Personas con Discapacidad (EPD) que realiza el Instituto Nacional de Estadística con periodicidad anual. Los últimos datos publicados, con fecha 13 de diciembre de 2024, hacen referencia a información del año 2023.

El grupo poblacional de este estudio es el del colectivo de personas en edad laboral (entre 16 y 64 años), con un grado de discapacidad superior o igual al 33 % y asimilados.

Según el INE, en 2023 había 1.946.800 personas de este colectivo en edad laboral, lo que representa un 6,21 % de la población total en edad de trabajar en ese año. La proporción que supuso este grupo en el conjunto de las personas en edad laboral se mantuvo en cifras similares a lo largo de la serie de los últimos años.

En el año 2015, inició de de la serie utilizada en este estudio, la tasa del colectivo fue del 5,88 % y en 2023 la misma tasa se situó en el 6,21 %, con lo que apenas se incrementó un 0,33 p.p.

Gráfico 1. Distribución de la población por sexo, edad, tipo de discapacidad y evolución

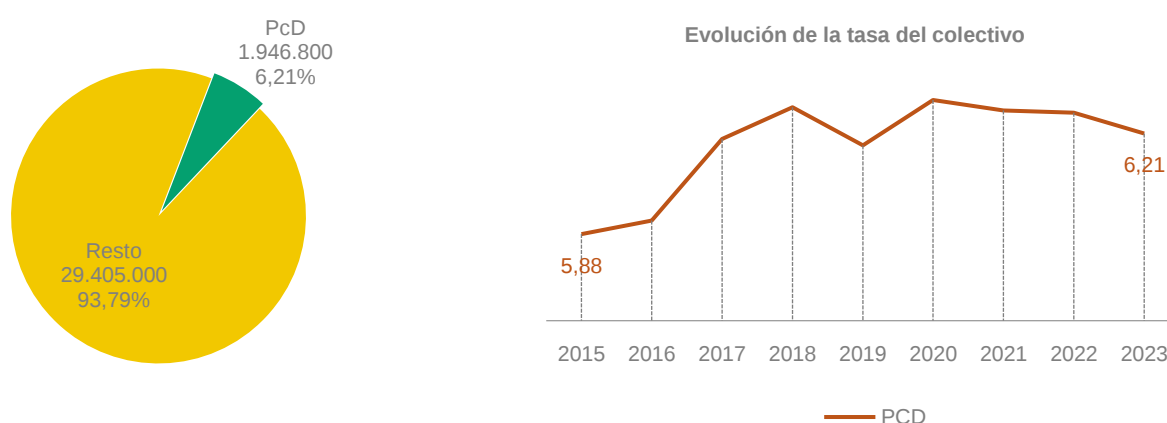
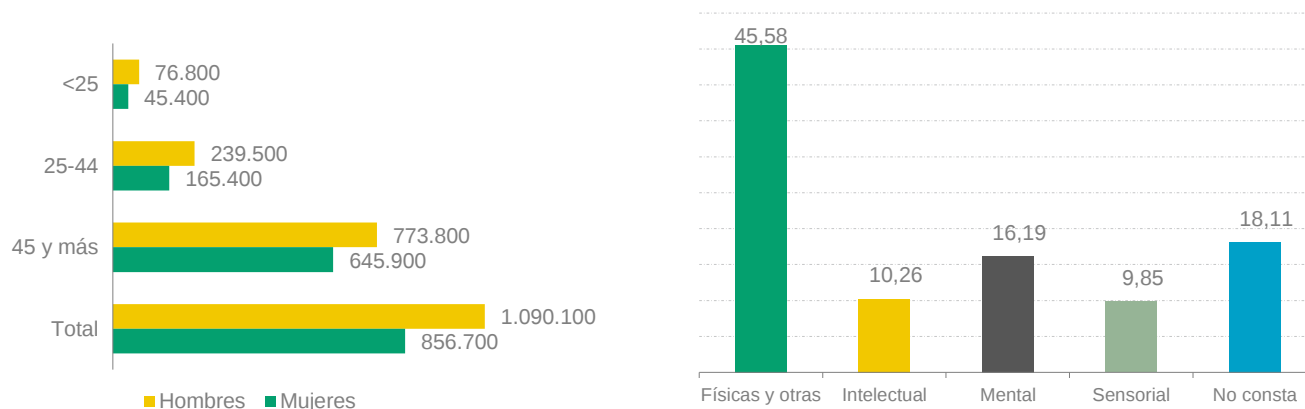


Gráfico 1. Distribución de la población por sexo, edad, tipo de discapacidad y evolución



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. El empleo de las Personas con Discapacidad (EPD) datos referidos a 2023.

En 2023 según la distribución por sexo de las personas con discapacidad se obtuvo que el 55,99 % eran hombres y el 44,01 % mujeres. Estas cifras contrastan con el colectivo de personas sin discapacidad pues se invierte la tendencia: los hombres son menos numerosos fueron el 49,70 % y las mujeres representaron el 50,30 % del total de población.

Según la edad es destacable el envejecimiento del colectivo de las personas con discapacidad, y es que del total de las personas que pertenecen a éste y que están en edad de trabajar, el 73 % se encuentra en el intervalo de edad de 45 a 64 años, frente al 45 % en la población sin discapacidad

Por tipo de discapacidad las Físicas y otras (Sistema osteoarticular, Sistema neuromuscular, Sistemas cardiovascular, inmunológico y respiratorio, Sistema digestivo, metabólico y endocrino y Otros) reunieron al 45,58 % del total en edad de trabajar; seguidas de las discapacidades Intelectual, Mental, Sensorial (Sistema visual y Sistema auditivo) y las que se engloban en el apartado de No consta, que no superaron el 20 % del total de la población.

1.2. Población activa e inactiva (EPD)

El primer aspecto destacable del colectivo de personas con discapacidad en edad laboral es su baja tasa de actividad en comparación con la de las personas sin discapacidad.

La tasa de actividad de las personas con discapacidad en 2023 fue del 35,5 %, 40,3 p.p. inferior a la de las personas sin discapacidad (75,8 %). Esta diferencia viene dándose sin vaivenes considerables en la evolución de las variaciones interanuales.

De la evolución de la población con discapacidad activa e inactiva desde 2015 a 2023, cabe destacar que, si bien la inactiva supera a la activa, la última experimenta una evolución creciente y la primera va reduciendo su presencia interanual. Aunque en ningún caso son grandes variaciones, si muestran una tendencia a una mayor participación en el tejido laboral del colectivo de las personas con discapacidad.

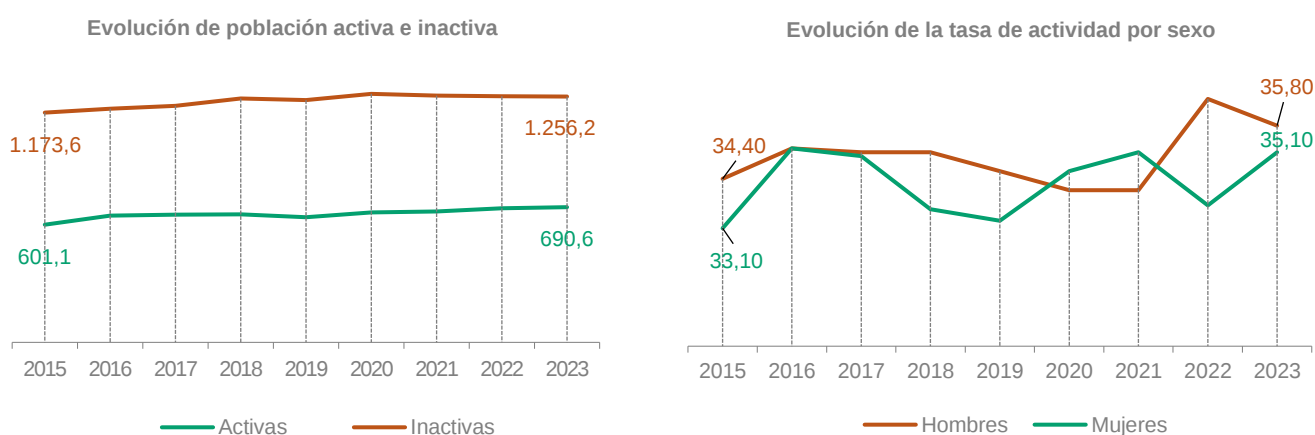
Por sexo, la tasa de actividad de las mujeres con discapacidad fue ligeramente menor que la de los hombres (35,1 % frente a 35,8 %). Esta distancia entre los dos sexos se ha reducido con respecto a 2022.

La brecha de género que resulta en la tasa de actividad es menor en el colectivo de personas con discapacidad que en el de las que no tienen discapacidad: las primeras presentan porcentajes muy parecidos en ambos sexos con una diferencia de 0,7 p.p, mientras que las tasas de actividad que resultan en la población sin discapacidad apuntan a una brecha más acentuada: los hombres obtuvieron una tasa del 83,1 % y las mujeres del 73,9 % lo que sitúa sus tasas en una distancia de 9,2 p.p.

Según el informe del INE “El Empleo de las Personas con Discapacidad” (EPD), una tasa de actividad baja es la que caracteriza a las personas de 16 a 24 años tanto con discapacidad como sin ella. Este grupo de edad de los más jóvenes redujo su tasa de actividad: del 24,7 % en 2022 al 21,6 % en 2023.

El intervalo de 25 y 44 años de edad es el que presentó la tasa de actividad más elevada, tanto en el colectivo que nos ocupa como en el de las personas sin discapacidad. En 2023 la tasa de las personas con discapacidad fue 51 % y las de sin discapacidad el 89,6 %.

Gráfico 2. Evolución de la población activa e inactiva

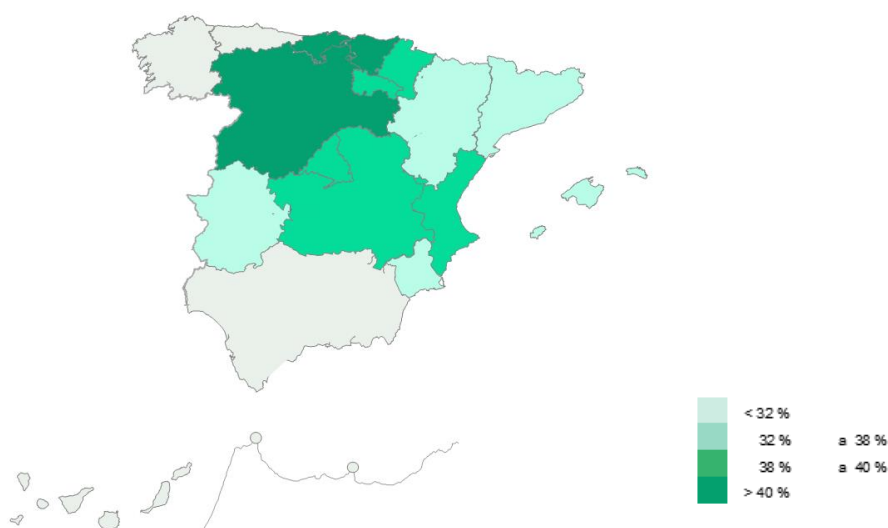


Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. El empleo de las Personas con Discapacidad (EPD) datos referidos a 2023.

Considerando la variable tipo de discapacidad y la tasa de actividad, según nos muestran los datos del EPD en 2023, las personas del grupo de discapacidad Sensorial (sistema visual y sistema auditivo) mantuvieron las tasas de actividad más altas alcanzando un porcentaje del 51,1 % del total. En el extremo opuesto, las personas del grupo de discapacidad Mental presentaron tasas de actividad menores, el 27,4 %.

En el grupo de No consta, que está formado por las personas pensionistas que tienen reconocida una pensión de incapacidad permanente y que no están registrados en la Base Estatal de Personas con Discapacidad, la tasa de actividad es del 18.9 %.

Mapa 1. Tasa de actividad por Comunidades Autónomas



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. El empleo de las Personas con Discapacidad (EPD) datos referidos a 2023.

Según se observa en el mapa de comunidades y ciudades autónomas, hay 11 comunidades por encima de la tasa de actividad media del colectivo en todo el estado español, que fue del 35,5 %.

La mayor tasa de actividad de las personas con discapacidad la tuvo el País Vasco (45,7 %) seguido de Cantabria (44,6 %) y Castilla y León (41,2 %).

Con cifras menores que la tasa de actividad nacional quedaron seis comunidades autónomas; entre ellas, las que presentan una tasa de actividad más baja es Canarias (28,9 %), seguida de Andalucía (29,2 %).

Mención aparte merecen las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, cuyas tasas de actividad superaron a la de todas las comunidades autónomas, se situaron en 2023 en un 50,9 %. No obstante, los datos proporcionados por el INE sobre los activos e inactivos de estos territorios, hay que interpretarlos con cautela pues según el propio organismo “el número de observaciones muestrales es reducido”.

2

El empleo

2. El empleo

2.1. Evolución de los principales indicadores

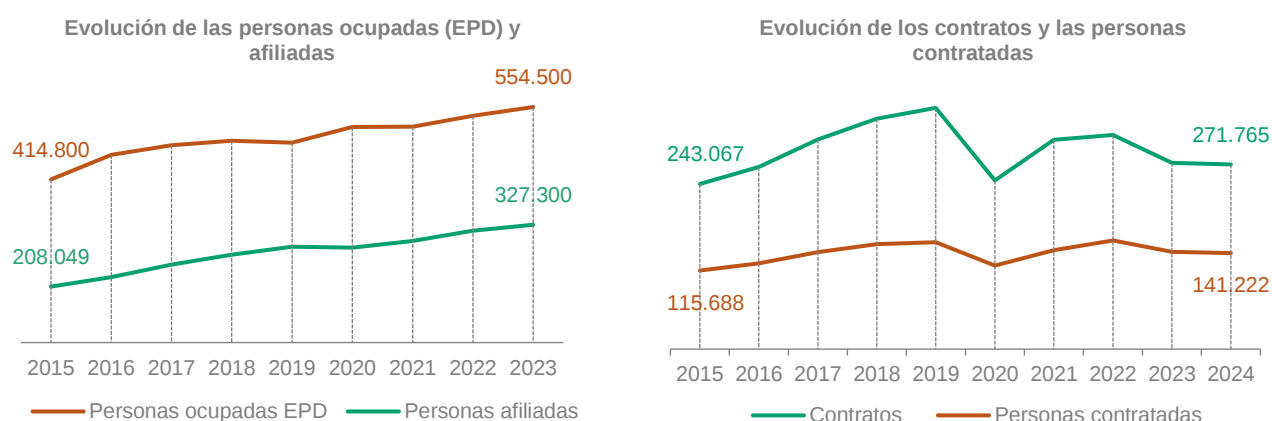
La ocupación y la afiliación a la Seguridad Social son dos conceptos fundamentales para analizar el mercado laboral, aunque representan realidades diferentes y se miden con metodologías distintas. La ocupación (INE) incluye toda persona que realiza actividad laboral remunerada, aunque esté temporalmente ausente, vacaciones, bajas temporales por incapacidad, entre otras. La afiliación a la Seguridad Social se refiere exclusivamente a las personas dadas de alta en este sistema, en cualquiera de sus formas.

Al observar las series de la ocupación y de la afiliación del colectivo de las personas con discapacidad desde 2015, se aprecian crecimientos anuales progresivos en ambos indicadores hasta 2019 que descienden por la epidemia del Covid-19, no obstante, en ese año obtienen valores por encima de los conseguidos en 2015. Superada la epidemia inician una senda creciente que no se ha vuelto a interrumpir.

En 2023, el número de personas afiliadas con discapacidad aumentó en 119.251 respecto a 2015, mientras que el número de personas ocupadas aumentó en 139.700.

El colectivo, a día de hoy, aunque no supone más del 1,59 % del total de los afiliados, ha estado experimentando un crecimiento sostenido en el tiempo.

Gráfico 3. Evolución de los principales indicadores de empleo



Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. El informe El Empleo de las personas con discapacidad publicado el 13 de diciembre de 2024 referido a datos de 2023. Datos afiliados

La evolución de los contratos registrados, así como el de las personas contratadas muestra cuatro periodos diferentes: uno de crecimiento entre 2015 y 2019, un segundo momento en 2020 de descenso debido a la pandemia, seguido de una recuperación en 2021-2022 y desde entonces una disminución progresiva.

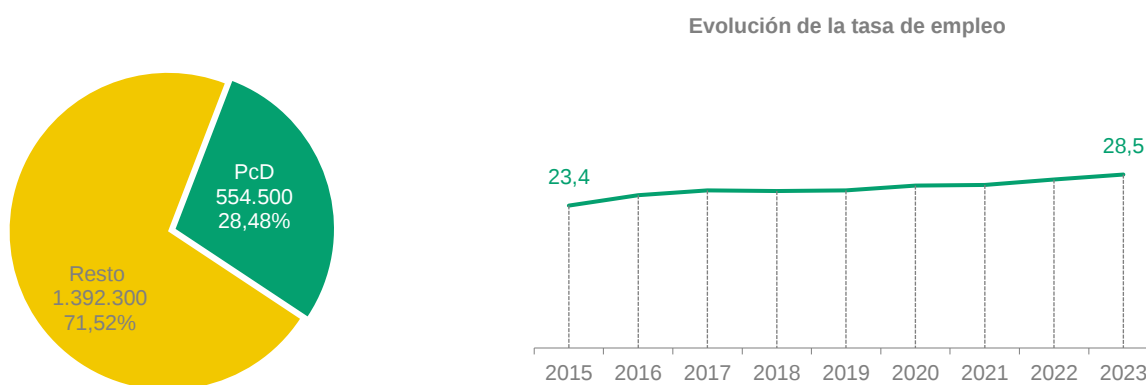
2.2. Población ocupada EPD (tasa de empleo)

2.2.1. Evolución de la población ocupada

La tasa de empleo es un indicador clave para evaluar la integración laboral del colectivo y su participación en el mercado de trabajo. Este indicador mide el porcentaje de personas con discapacidad en edad laboral que están ocupadas en relación con el total de personas con discapacidad activas.

La evolución de la tasa de empleo de las personas con discapacidad en España entre 2015 y 2023 mostró una tendencia de crecimiento moderado. La cifra más alta de la serie estudiada se registró en 2023 con un 28,5 % y supuso un aumento de 5,1 p.p respecto a 2015 cuando obtuvo un porcentaje del 23,4 %.

Gráfico 4. Población ocupada y evolución



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. El Empleo de las Personas con Discapacidad. Datos 2023

La distribución de la población con discapacidad ocupada según el género evidencia que las mujeres enfrentan una doble barrera en el mercado laboral, la diferencia con los hombres de su colectivo es mayor que la que resulta entre las mujeres ocupadas sin discapacidad.

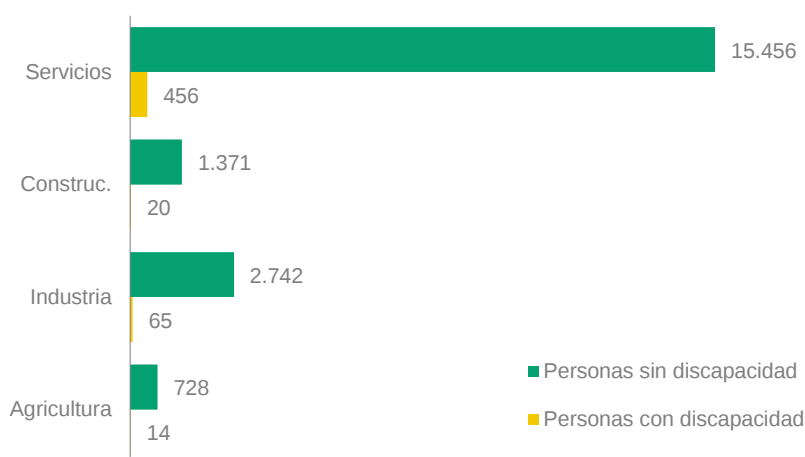
2.2.2. Población ocupada EPA en relación con la actividad económica

El sector servicios concentra a la mayoría de las personas con discapacidad ocupadas superando, en 6,07 p.p, incluso a la población sin discapacidad. Este sector incluye actividades económicas como comercio, hostelería, sanidad, educación, actividades administrativas y servicios auxiliares que aglutinan una diversidad de oportunidades para este colectivo.

En los demás sectores de actividad económica el colectivo de las personas sin discapacidad está más representadas: en agricultura 1,13 p.p., en industria 1,75 p.p. y en construcción 3,18 p.p.

La variación interanual en términos absolutos de personas ocupadas en 2023 en relación con 2022 es de 17.000 personas más que se han incorporado al mercado laboral.

Gráfico 5. Población ocupada por sectores económicos (en miles)



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Del informe El Empleo de las personas con discapacidad publicado el 13 de diciembre de 2024 referido a datos de 2023.

Como ya se ha señalado, la mayoría de las personas de este colectivo en España trabajan en el sector servicios (456.000) pues ofrece una mayor diversidad de empleos y posibilidades de adaptación. Sin embargo, sectores como industria (65.000) y construcción (20.000) también tienen un peso significativo, mientras que la agricultura (14.000) tiene una representación menor.

2.3. Afiliación a la Seguridad Social

En el año 2024, la afiliación a la Seguridad Social a nivel nacional tuvo un aumento del 2,26 %, con respecto al año anterior, en números absolutos supuso 468.084 más, con un total de 21.201.126 personas afiliadas, superando por primera vez la barrera de 21 millones de afiliados.

Entre el total general había 336.073 personas con discapacidad, lo que supuso que este colectivo representara el 1,59 % del total de afiliados a la Seguridad Social.

El crecimiento interanual, en términos relativos, que experimenta la afiliación de personas con discapacidad en 2024 es superior a la media nacional: el aumento en el total de afiliados fue del 2,26 %, frente al 2,68 % en el colectivo estudiado.

2.3.1. Evolución de la afiliación Personas con Discapacidad

Al analizar el comportamiento de la afiliación desde una perspectiva temporal más amplia, se observó que, desde 2015, la crisis económica provocada por la pandemia del Covid 19 no supuso una ruptura de la tendencia creciente que se venía produciendo, sino que se mantuvo el incremento del peso de las personas con discapacidad en el conjunto de trabajadores afiliados a Seguridad Social.

La serie histórica del colectivo, entre 2015 y 2024, presentó una trayectoria ascendente: pasaron de 208.049 afiliados a 336.073, se incrementaron porcentualmente un 61,54 % entre las dos fechas; mientras que el resultado que se obtuvo a nivel nacional fue del 23,40 %.

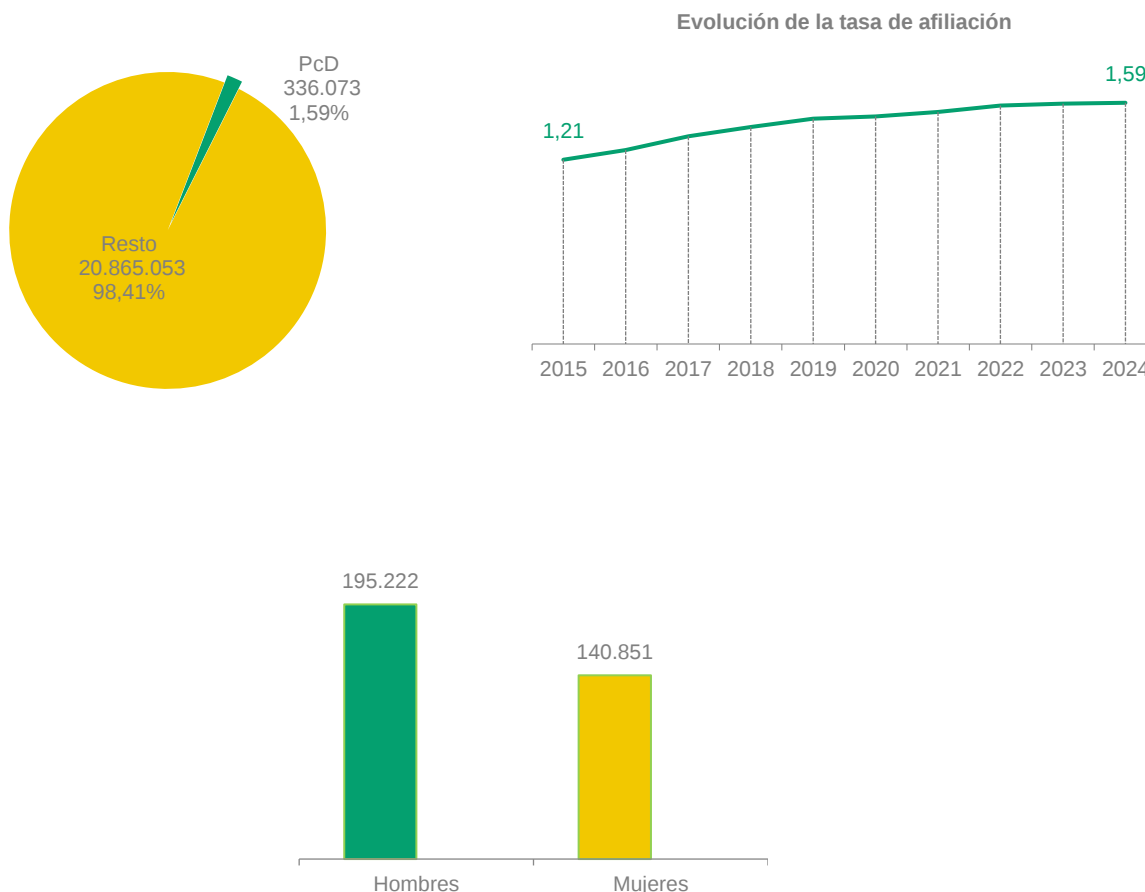
La tasa de afiliación de las personas con discapacidad pasó del 1,21 % al 1,59 % como se observa en el gráfico 6.

Como se ha apuntado anteriormente, la afiliación nacional ha sobrepasado la cifra de los 21 millones y la afiliación de este colectivo ha sobrepasado los 330.000 afiliados.

Por sexo, en el total de las personas afiliadas en España, el porcentaje de hombres afiliados con discapacidad representó el 0,92 % y el de mujeres afiliadas el 0,66 %.

En el colectivo el 58,09 % son hombres y el 41,91 % mujeres, lo que suponen 16,18 p.p de diferencia. La brecha de género entre ambos sexos es más acusada que en el caso de la afiliación sin discapacidad, porque los porcentajes sobre el total general son más cercanos: el 52,49 % son hombres y el 47,51 % mujeres, por lo que la diferencia es de 4,98 p.p.

Gráfico 6. Afiliación por sexo y evolución



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social. Último día hábil de diciembre de 2024; evolución 2015-2024.

2.3.2. Perfil de las personas afiliadas

Por edad, el grupo de los mayores de 45 años es el más numeroso, tanto en mujeres como en hombres, este intervalo supone el 64,17 % del total de afiliados con discapacidad. En la afiliación sin discapacidad este intervalo de edad supone el 50,62 % del total.

Los menores de 25 años de este colectivo representan el 3,26 % del total de la afiliación y en el contra colectivo (personas sin discapacidad) suponen el 6,61 %, es decir, duplican el porcentaje de participación que abarca este grupo de los jóvenes afiliados a la Seguridad Social.

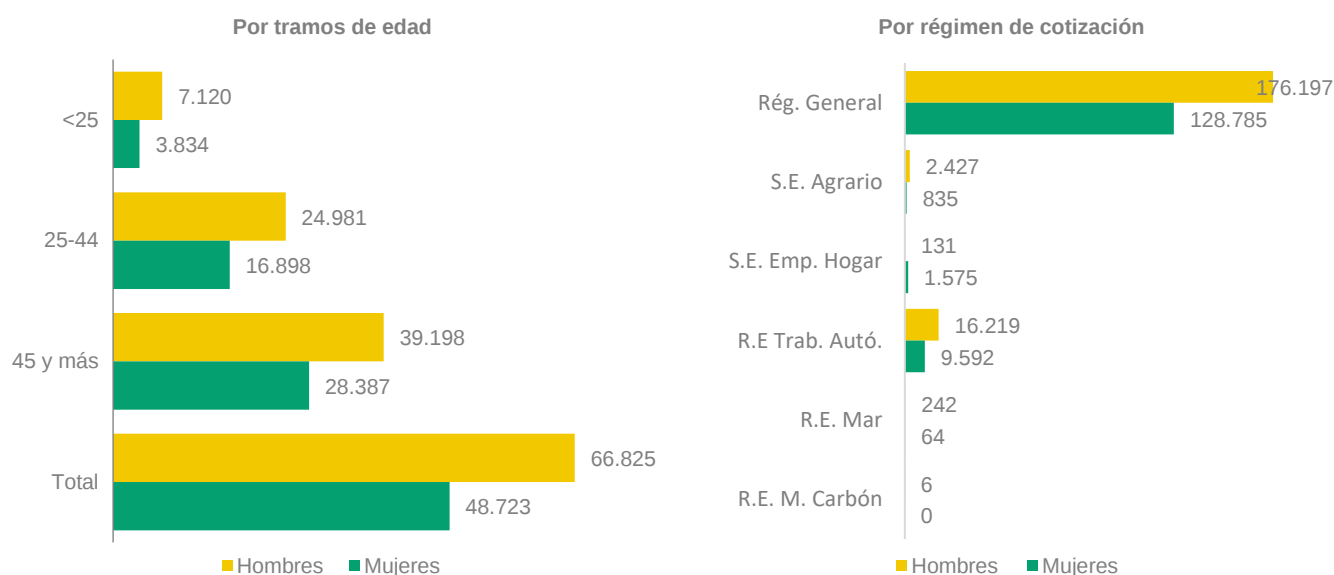
Por tramos de edad, se advierte que, a medida que aumenta la edad de los cotizantes, aumenta también la afiliación, aglutinando los mayores de 25 años el 96,74 %, con una diferencia de más de 3 p.p. respecto a los cotizantes sin discapacidad.

De nuevo hay claras diferencias si se distribuyen los trabajadores por régimen de cotización: las personas con discapacidad se encontraron en más del 90,75 % en el Régimen General, mientras en la afiliación total en el 78,68 % y en autónomos este colectivo supuso el 7,68 % y en el total de la afiliación el 16,08 %.

En general, la evolución de la afiliación del colectivo es positiva en todos los regímenes de cotización, destacando el 2,34 % de incremento interanual en el régimen Hogar y el 2,69 % en el régimen general.

Por sexo dentro de cada régimen de cotización, los hombres son mayoría en todos, salvo en el de empleados de hogar en el que las mujeres abarcan el 92,32 % de la afiliación. Comportamiento que se repite si nos centramos en la afiliación sin discapacidad, aunque en este caso, las mujeres representan el 95,71 %.

Gráfico 7. Distribución de la afiliación



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social. Último día hábil de diciembre de 2024.

2.3.3. Afiliación según la actividad económica

Los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social revelaron que el reparto por sectores de las personas con discapacidad afiliadas no es homogéneo: en el sector servicios se concentran el 83,90 % de los afiliados del colectivo, cifra superior a la que en este sector alcanza el total de afiliados en el sistema de Seguridad Social (76,81 %).

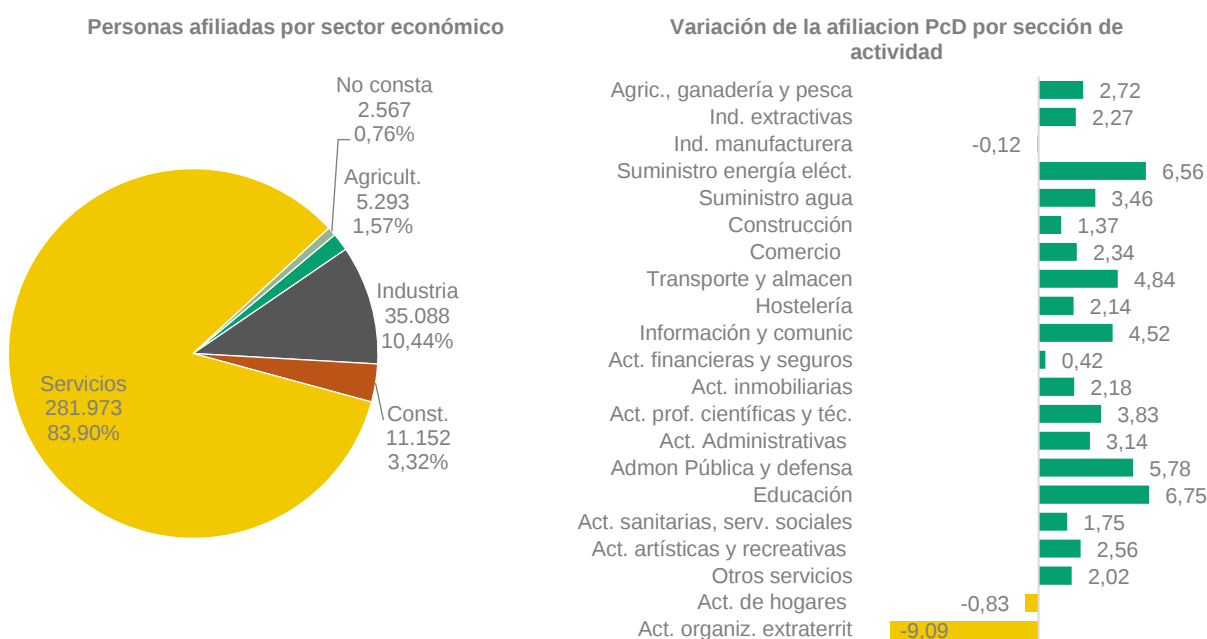
Al sector servicios le siguen en orden decreciente: industria (10,44 %), construcción (3,32 %) y agricultura y pesca (1,57 %).

En 2024, en relación al año anterior, aumentó el número de afiliados del colectivo en todos los sectores, siendo el incremento más elevado, en términos absolutos, el conseguido por el sector servicios con 8.162 afiliados más.

El comportamiento en la distribución por sectores tuvo su reflejo en la distribución por actividades económicas.

Las actividades con más número de personas con discapacidad afiliadas son Actividades administrativas y servicio auxiliar con 82.980 (24,69 %), Actividades sanitarias y servicios sociales con 60.187 (17,91 %) y Comercio por mayor y menor, reparación de vehículos con 35.451 (10,55 %). Estas tres actividades reunieron al 53,15 % del colectivo.

Gráfico 8. Afiliación por sector económico



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social. Último día hábil de diciembre de 2024.

De las actividades económicas con variación positiva entre 2023 y 2024 destacaron: Educación y Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire; la primera con un crecimiento superior al total nacional y la segunda, creció en el colectivo y retrocedió un 0,52 % a nivel nacional.

Entre los descensos destacó la Actividad de hogares porque su bajada fue del 0,83 % mientras que a nivel nacional cayó un 4,93 %.

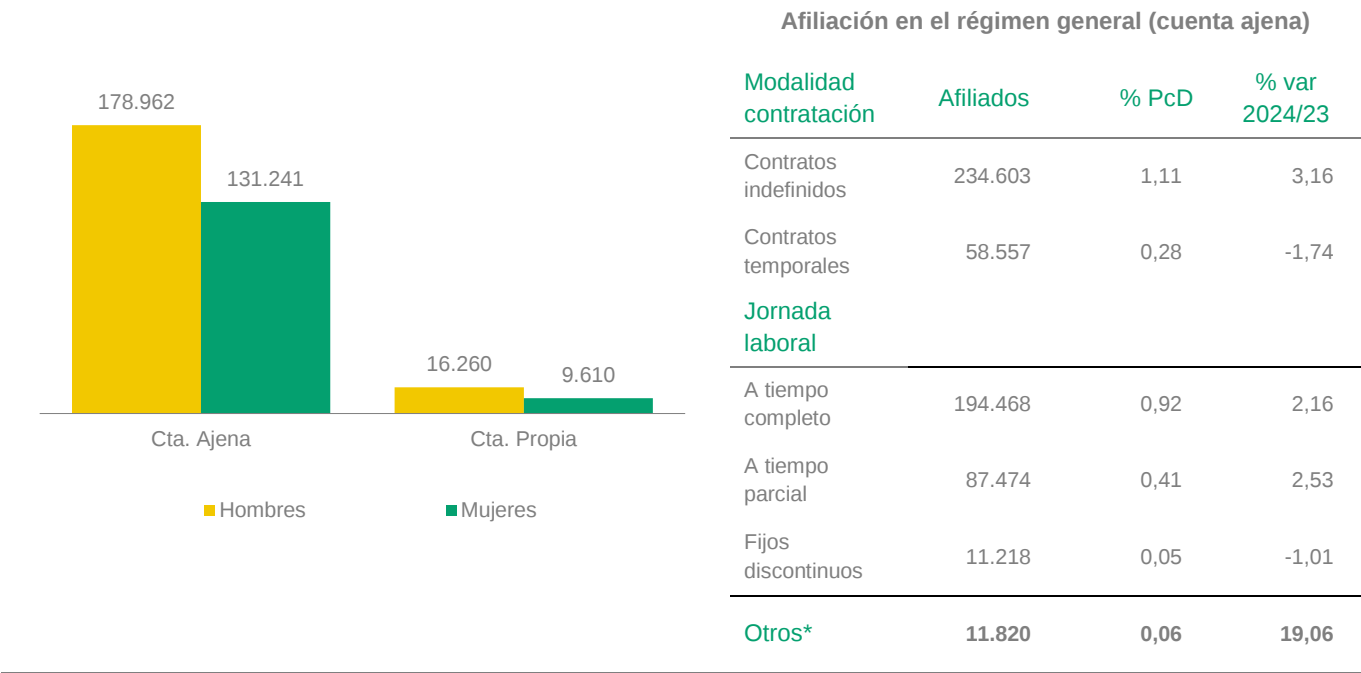
2.3.4. Afiliación según tipología del contrato

En la categoría por cuenta ajena es donde se encuentran el 92,30 % de las personas con discapacidad afiliadas a la Seguridad Social, para el resto de la población la representación fue del 83,99 %. Por cuenta propia se afilió el 7,70 % del colectivo y a nivel estatal el 16,01 %.

La brecha de género se produce en la afiliación tanto en las modalidades por cuenta propia como ajena pues los hombres son más numerosos que las mujeres en ambas. En la variable por cuenta propia son 25,71 p.p más y por cuenta ajena son 15,38 p.p. más.

En esta clasificación destacaron estos resultados: la afiliación de mujeres con discapacidad por cuenta propia estaba por encima de su género a nivel nacional en 0,24 p.p. y la de hombres por cuenta ajena se situó en 7,12 p.p por encima su género a nivel nacional.

Gráfico 9. Afiliación según relación laboral y sexo



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social. Último día hábil de diciembre de 2024.

* Trabajadores sin contrato, socios trabajadores de cooperativa, programas de formación y prácticas no laborales

La distribución de los contratos de las personas con discapacidad según duración dio como resultado que el 69,81 % eran indefinidos y el 5,77 % temporales.

En relación a la jornada laboral de este colectivo, destacó la jornada a tiempo completo (57,86 %) por encima del total nacional (52,87 %), también la jornada a tiempo parcial del colectivo (26,03 %) fue superior a los resultados nacionales (14,95 %). Los fijos discontinuos obtuvieron una representación menor por las personas con discapacidad (3,34 %) que la obtenida por el total nacional (3,77 %).

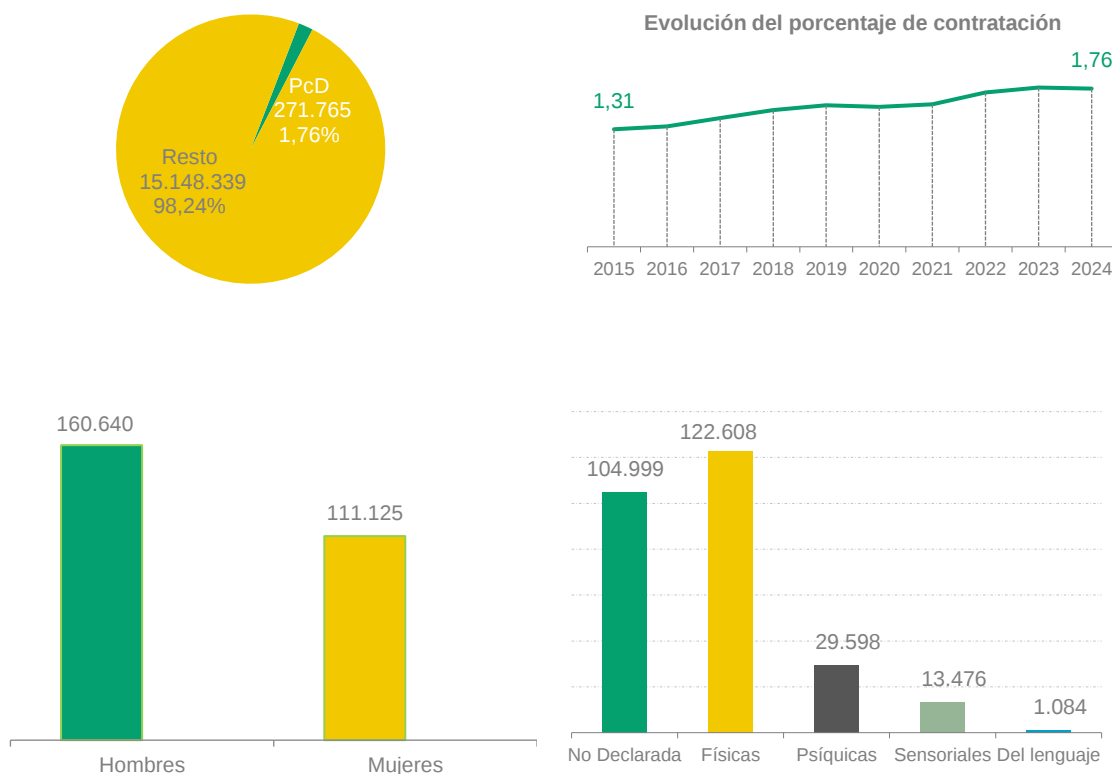
Frente a la tendencia descendente de los contratos destacaron las 1.982 nuevas afiliaciones en la tipología Otros que engloba socios de cooperativa, programas de formación, prácticas no laborales; y los 7.189 afiliados más respecto al año anterior en los contratos indefinidos.

2.4. Contratación

2.4.1. Evolución de la contratación de las Personas con Discapacidad

Para este estudio los datos que se han utilizado no coinciden con los proporcionados por los servicios públicos de empleo porque la métrica que utilizan para su obtención no es la misma que la aplicada para realizar este informe. Si se tienen en cuenta los contratos registrados de las personas con discapacidad cuando su discapacidad ha sido declarada en el contrato.

Gráfico 10. Contratación por sexo, tipo de discapacidad y evolución



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social. Último día hábil de diciembre de 2024; evolución 2015-2024.

En 2024, la contratación a personas con discapacidad disminuyó en 2.275 contratos (-0,83 %), representaron un 1,76 %, del total de los contratos registrados en las oficinas de los Servicios Públicos de Empleo. Por género, los hombres fueron el 1,04 % y las mujeres el 0,72 % de contratos para cada sexo del total general.

Desde 2015, la participación de las personas con discapacidad ha ido creciendo de forma progresiva hasta el año 2024 cuando presenta una leve tendencia decreciente con 2.274 contratos menos y un descenso relativo del 0,83 %.

Cuando se tuvo en cuenta el sexo se observó que, aunque la brecha de género disminuyó, sigue produciéndose y fue similar a la de años anteriores, también que esta característica resultó superior en el colectivo que la que se obtuvo a nivel nacional.

En 2024 había mayor proporción de hombres con discapacidad contratados (59,11 %) que mujeres (40,89 %). Las proporciones señaladas estaban alejadas de las registradas en el conjunto del mercado de trabajo, donde el reparto fue del 53,10 % para los hombres y del 46,90 % para las mujeres.

El número de personas contratadas, tal y como sucedió en el total nacional, descendió en 2.214 trabajadores, que supone una caída respecto al 2023 de un 1,54 %; este resultado quedó por encima del obtenido en el mercado nacional pues en este cayó un 0,68 %. Sin embargo, el índice de rotación del colectivo, número de contratos entre personas contratadas, fue menor (1,92) que el nacional (2,27).

Respecto al tipo de discapacidad reconocida, entre las 271.765 contrataciones registradas en 2024, dicho dato se consignó en el 63,68 % de los contratos mientras en el restante 36,32 % expresaron discapacidad no declarada. Cuando no hay datos registrados, es porque en la demanda de empleo no ha sido recogida esta información o porque tampoco ha sido declarada en el documento del contrato.

La distribución por tipo de discapacidad fue esencialmente Física con el 45,12 % seguido de la Psíquica con el 10,89 %.

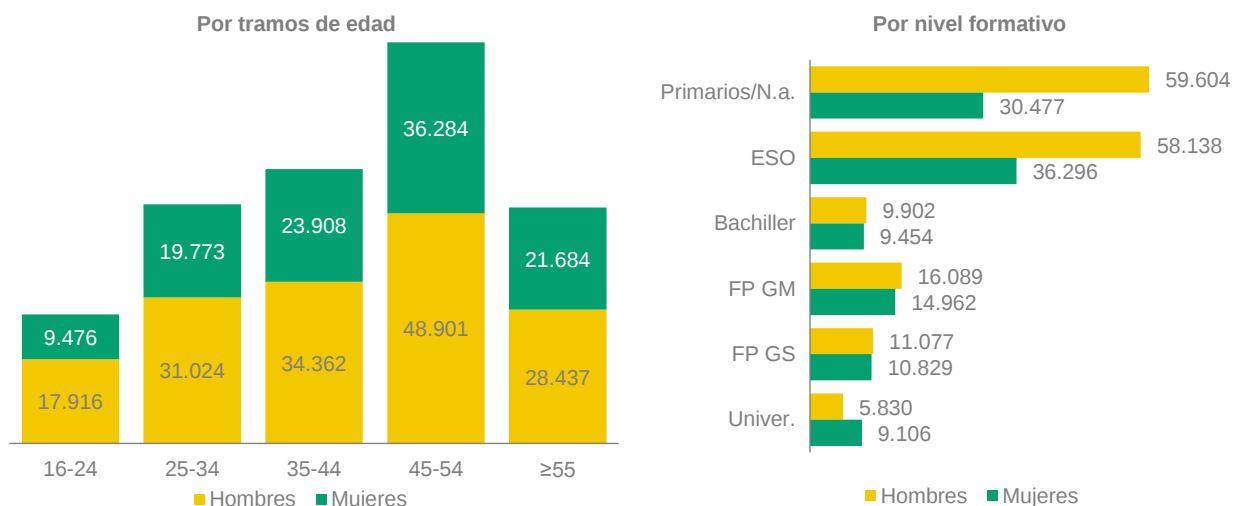
2.4.2. Perfil de las personas contratadas

Entre 2023 y 2024, la contratación registrada a personas con discapacidad ha seguido la misma trayectoria descendente que ha mostrado la totalidad del mercado laboral. En ese periodo el colectivo obtuvo una bajada del 0,83 %, descenso relativo mayor que el que se produjo en el total nacional que fue del 0,16 %.

Como en años anteriores la contratación masculina sigue siendo mayoritaria, en 2024 el 59,11 % de los contratos fueron para hombres y el 40,89 % para mujeres.

Según el gráfico siguiente, la contratación de Personas con Discapacidad se concentró en los mayores de 25 años, representando más del 90 % de los contratos firmados. En todos los tramos se apreció la brecha de género, siendo especialmente baja entre las mujeres de menos de 25 años (34,59 %).

Gráfico 11. Distribución de la contratación por sexo, edad y nivel formativo



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total 2024.

La distribución de la contratación de las personas con discapacidad por niveles formativos fue la siguiente: con Educación obligatoria, que engloba tanto a los Estudios primarios como Educación Secundaria Obligatoria, se registró el 67,90 % de los contratos, por encima del nacional que es del 62,64 %; en el siguiente nivel que incluye Bachillerato y Formación Profesional se registraron un 26,61 %, cerca del 27% nacional, y con estudios Universitarios el 5,50 %, que supuso una cuota lejana a la del 10,08 % nacional.

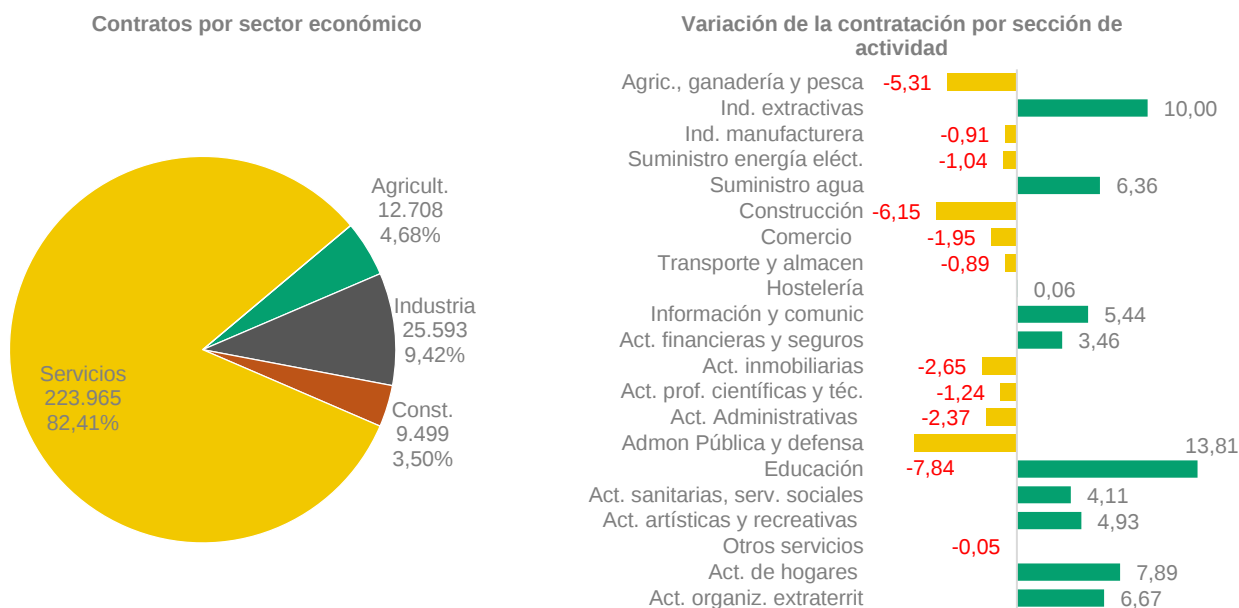
2.4.3. La contratación en relación con la actividad económica

La división por sectores económicos mostró como es en el sector servicios donde se concentró la mayor parte de la contratación a personas con discapacidad, con 223.965 contratos se sitúa en el 82,41 % del total. En el extremo opuesto, la construcción alcanzó 9.499 (3,50 %) contratos mostrando el menor registro de los cuatro sectores.

Los siguientes sectores por número de contratos fueron: la industria y la agricultura, con 25.593 y 12.708 contratos respectivamente; obteniendo el restante 12,91 % de la contratación del colectivo.

En términos comparativos con el resto de la contratación, el sector servicios supuso 9,03 puntos porcentuales menos, que se distribuyeron entre el resto de sectores.

Gráfico 12. Contratación por sector económico



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2024

Por secciones de actividad económica, las que presentaban mayor número de contratos, se encuadraban dentro del sector servicios: Actividades administrativas y servicios auxiliares (76.337 contratos y el 28,09 %); en segundo lugar, se encuentran las Actividades sanitarias y de servicios sociales (29.607 contratos y el 10,89 %), en tercer lugar, está la Hostelería (25.459 contratos y el 9,37 %).

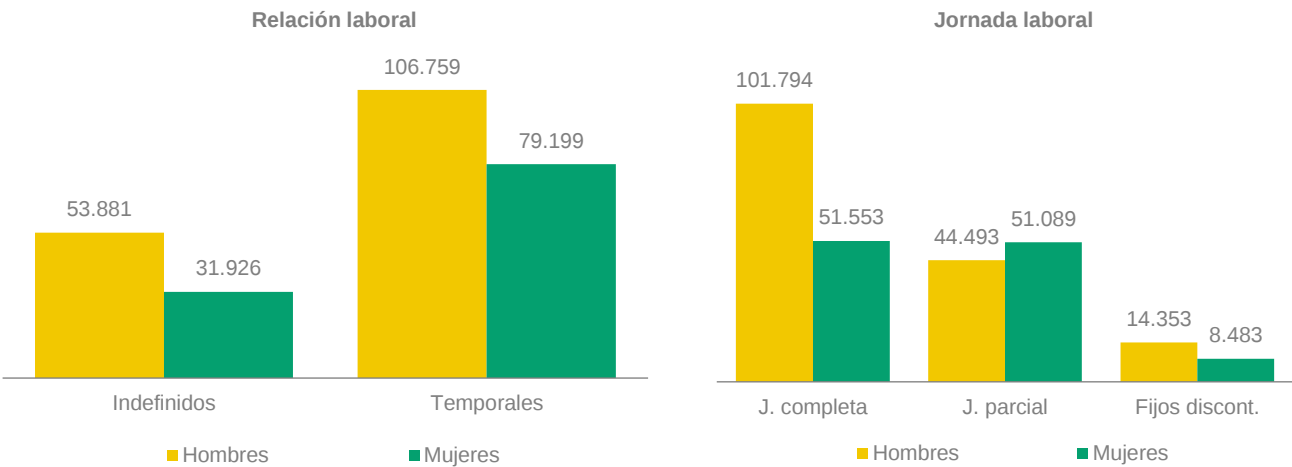
La sección con mayor crecimiento porcentual fue Educación que con 7.064 contratos consiguió el mayor incremento interanual.

2.4.4. Tipología de la contratación

En este apartado se analizaron los contratos desde el punto de vista de dos indicadores: modalidad del contrato y tipo de jornada laboral.

Los contratos de duración indefinida (85.807) representaron el 31,57 % de la contratación de personas con discapacidad, mientras que los contratos temporales (185.958) fueron el 68,43 %. Al tener en cuenta el género se observa que entre los contratos a hombres los temporales llegaron al 66,46 % frente al 33,54 % de indefinidos, mientras que entre las mujeres los temporales fueron el 71,21 % y el 28,73 % indefinidos, quedando de esta forma patente la brecha de género.

Gráfico 13. Contratación según duración del contrato, jornada laboral y sexo



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2024

En referencia al tipo de jornada laboral: la jornada completa fue entre el colectivo esencialmente masculina con un 66,38 % frente al total de la población que fue del 59,69 % y en la jornada a tiempo parcial fue sustancialmente femenina alcanzando el 53,45 %; en el total de la población representó el 62,24%.

Los contratos fijos discontinuos constituyeron el 8,40 % de la población de estudio muy por debajo del 14,98 % que supusieron en el total nacional.

Tabla 2. Contratación por tipo de contrato y jornada laboral

Modalidad	Jornada Completa	J. Tiempo parcial	Fijos discontinuos	Total	% PcD por tipo contrato	% variación 2024/23
Total indefinido	37.791	25.180	22.836	85.807	1,32	-3,36
Total temporal	115.556	70.402	0	185.958	2,08	0,38
Total	153.347	95.582	22.836	271.765	1,75	-0,83

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2024

En 2024 la contratación en este colectivo, como ocurrió en el conjunto del mercado de trabajo, disminuyó con respecto a 2023. El descenso vino determinado por la modalidad de contratación indefinida con 2.981 contratos menos, ya que la modalidad temporal hubo 707 contratos más.

Las modalidades de contratación con mayor proporción de personas con discapacidad fueron: formación en alternancia (6,05 %), vinculados a programas de empleo (3,62 %), sustitución (2,89 %), conversión ordinaria (2,83 %) y financiados con fondos europeos (1,38 %).

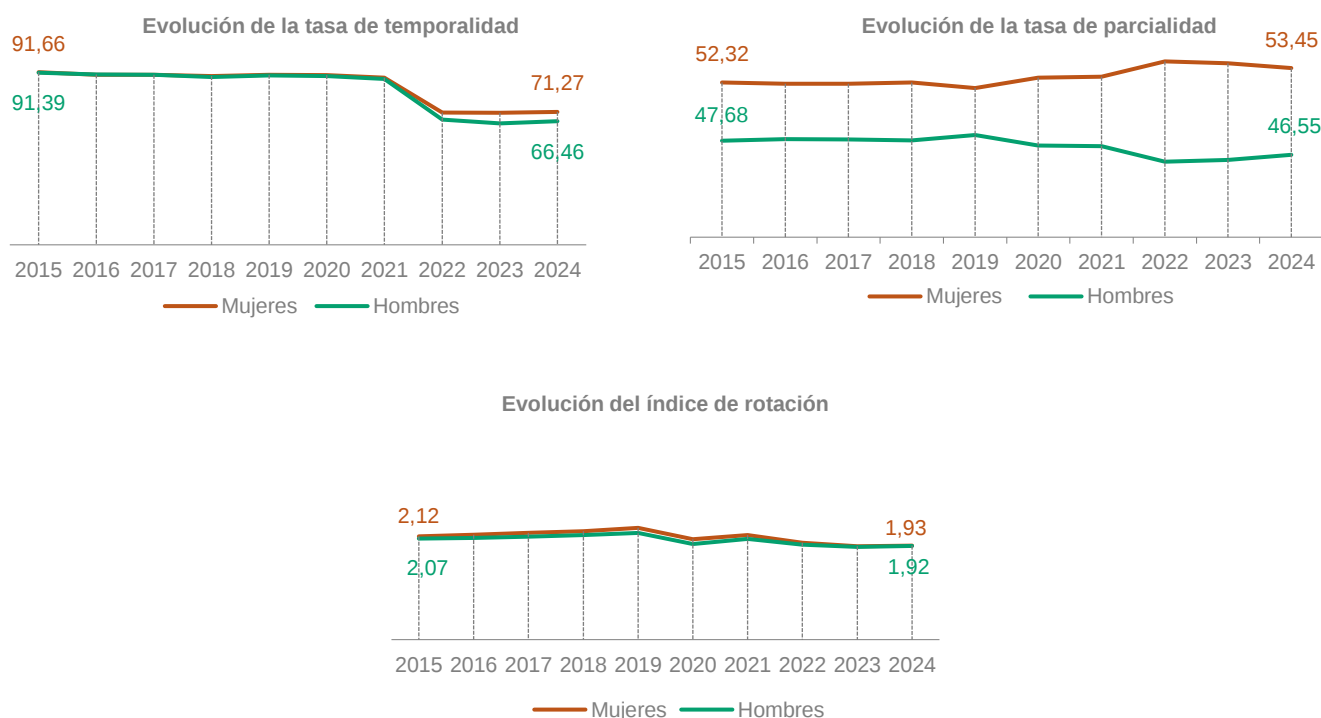
2.4.5. Tasas de temporalidad y parcialidad

La tasa de temporalidad fue mayor en las personas empleadas con discapacidad que entre la población trabajadora general. La temporalidad en este colectivo se situó por encima del nacional: para los hombres en 12,06 p.p. y para las mujeres en 9,28 p.p.

En el gráfico 14 se observa la evolución de la tasa de temporalidad y el efecto de la reforma laboral de 2021. Según el género entre 2015 y 2021 la tasa presentó un comportamiento muy similar en ambos sexos ya que se mantuvieron entorno al 90 % si bien entre los años 2021 y 2022 registraron un significativo descenso.

Entre 2022 y 2024 se ralentizó la bajada de las tasas para ambos sexos, aunque las divergencias se acentuaron en favor de los hombres, pues en 2015 había 0,27 p.p. de diferencia con las mujeres y en 2024 de 4,81 p.p.

Gráfico 14. Evolución de las tasas de temporalidad, parcialidad e índice de rotación de la contratación



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total años 2015- 2024

Desde 2015 y hasta el año 2019 la tasa de parcialidad entre hombres y mujeres se mantuvo con diferencias similares (5 p.p.) pero a partir del último año se produjo una tendencia creciente en las mujeres y decreciente entre los hombres, ampliándose la brecha de género. En definitiva, la tasa de parcialidad es de manera significativa femenina.

El índice de rotación, que permite conocer el número de contratos que una persona suscribe a lo largo del año, en las personas con discapacidad fue de 1,91, lo que significó que cada trabajador firmó casi dos contratos al año. En las personas sin discapacidad, este índice fue más alto (2,27), por lo que se puede afirmar que el comportamiento del empleo es más estable en el colectivo con discapacidad.

En el gráfico anterior se representa la evolución de la rotación, comprobándose cómo dicho índice fue creciendo desde 2015 a 2019. En 2020 obtuvo un ligero descenso, de tal forma que la eventualidad aumentó en 2021, descendiendo en los siguientes ejercicios.

3

El desempleo

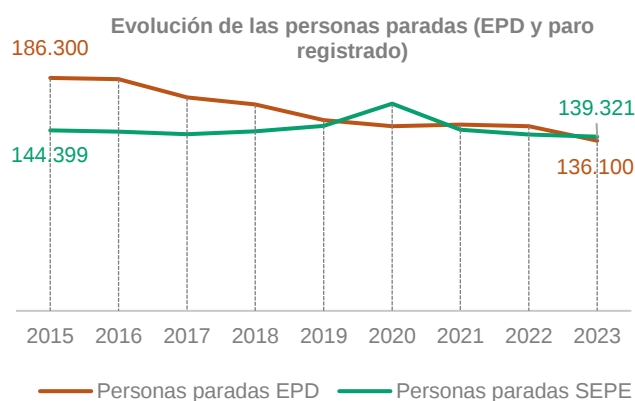
3. El desempleo

3.1. Evolución de los principales indicadores

Una demanda de empleo es una solicitud de trabajo por cuenta ajena realizada por una persona trabajadora ante los servicios públicos de empleo con el fin de insertarse en una actividad laboral, o si ya posee un trabajo, para cambiar o conseguir otro mejor.

En el siguiente gráfico se indica la evolución de las personas desempleadas en base a los datos facilitados por el INE en El empleo de las personas con discapacidad (EPD) y los del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de los últimos años. De los primeros, a fecha de elaboración del informe, no se disponen de datos de la anualidad 2024.

Gráfico 15. Evolución de los principales indicadores



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE El Empleo de las Personas con Discapacidad y SISPE (31 de diciembre de 2024).

A 31 de diciembre de 2024, según datos SEPE, el número de personas con discapacidad paradas era de 135.417 y representaban el 5,29 % de las personas paradas totales. Al comparar la cifra con la de 2023 se observó un descenso de 3.904 personas paradas de este colectivo, siguiendo de esta forma la tendencia anual del mercado laboral.

Los datos EPD también reflejaron una bajada general desde 2015 hasta 2023, a excepción del año 2021 en el que se produjo un aumento en torno al 1%; en el último año de la serie se registró una variación anual negativa del 7,92 % lo que supuso en valores absolutos un total de 11.700 personas paradas menos.

3.2. El desempleo EPD (tasa de paro)

La información de este apartado ha sido elaborada a partir de los últimos datos publicados del INE, El Empleo de las Personas con Discapacidad, que como se ha señalado son del año 2023.

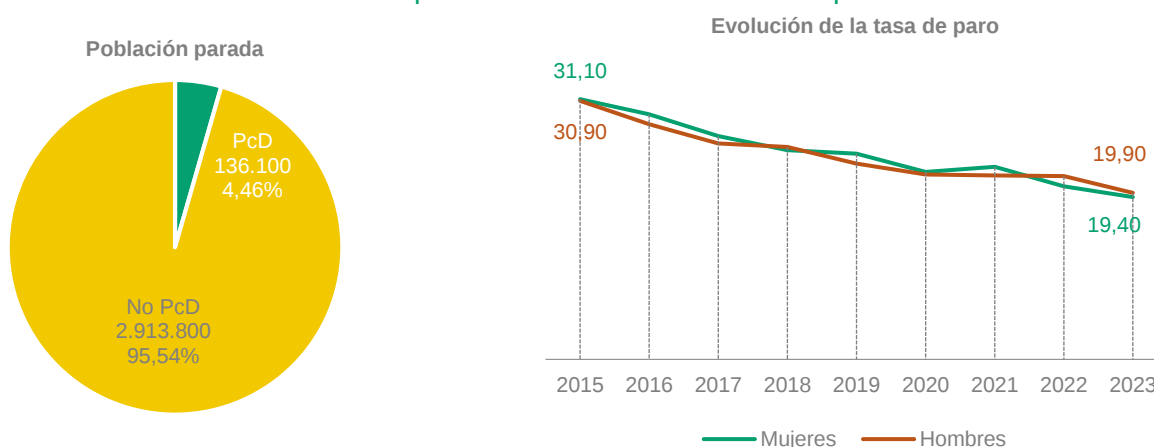
Según la fuente señalada, la tasa de paro del colectivo se situó en 2023 en un 19,7 %, casi dos puntos menos que en 2022; aunque esta mejora fue positiva, la tasa continuó siendo elevada, especialmente en comparación con la población sin discapacidad.

3.2.1. Evolución de la tasa de paro

Al desagregar el desempleo por género se obtuvo que, del total de demandantes parados del colectivo, las mujeres representaron el 42,84 % mientras que los hombres el 57,16 % restante.

La trayectoria anual de la tasa de paro de las personas con discapacidad, que se representa en el gráfico siguiente, dibuja una curva descendente producida a lo largo de los años en la que ambos sexos obtienen cifras muy parecidas. Los datos de 2023 arrojan unas tasas de paro muy similares con apenas una diferencia de 0,50 p.p. entre mujeres y hombres.

Gráfico 16. Población parada. Evolución de la tasa de paro



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. El empleo de las Personas con Discapacidad (EPD) referidos a 2023.

3.3. El paro registrado

En este apartado, se analizarán aquellas demandas registradas por las personas con discapacidad en los Servicios Públicos de Empleo, que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia, excluyendo las situaciones que detalla la Orden ministerial de 11 de marzo de 1985 (BOE n.º 63, de 14 de marzo de 1985).

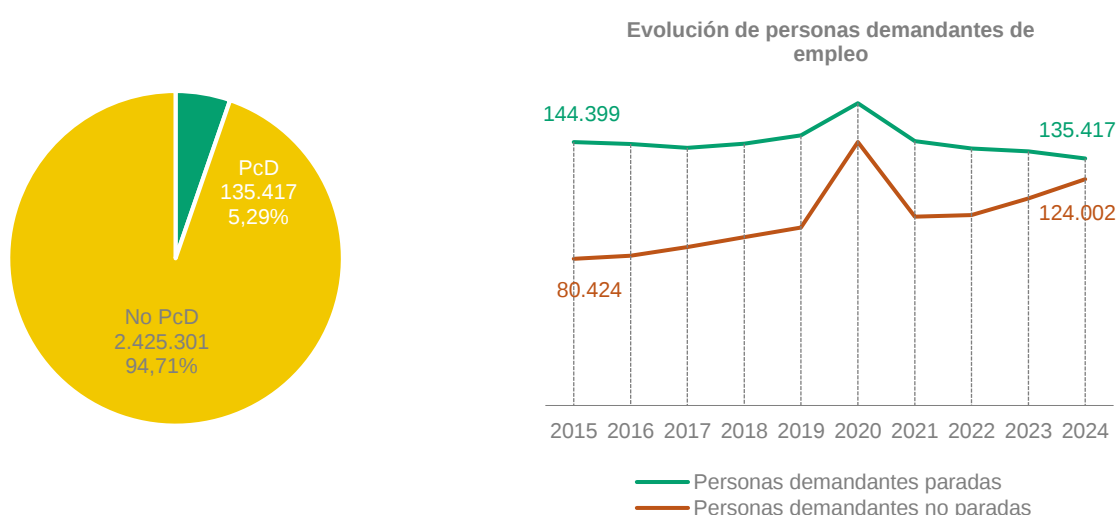
3.3.1. Evolución de los demandantes de empleo

En el gráfico 17, recoge la evolución de los demandantes de empleo, tanto parados como no parados, se muestran los datos de los últimos diez años para poder establecer comparaciones con los años previos a la crisis sanitaria, en ella y en los posteriores.

En este colectivo, las personas demandantes de empleo paradas fueron en 2024, un total de 135.417, siendo este el valor el más bajo de todo el decenio. Durante la crisis sanitaria de 2020 las cifras de demandantes, tanto parados como no parados, alcanzaron sus máximos. Valores que descendieron durante la siguiente anualidad conforme se recuperaron los niveles de trabajo anteriores a dicha crisis.

A raíz del año 2022 la tendencia de demandantes parados y no parados fue inversa. Mientras que en los demandantes parados se mantuvo la pendiente decreciente (con una variación negativa en 2024 del 2,80 %), los no parados fueron en aumento sumándose, en el último año, un total de 10.458 personas demandantes no paradas más.

Gráfico 17. Paro registrado. Evolución

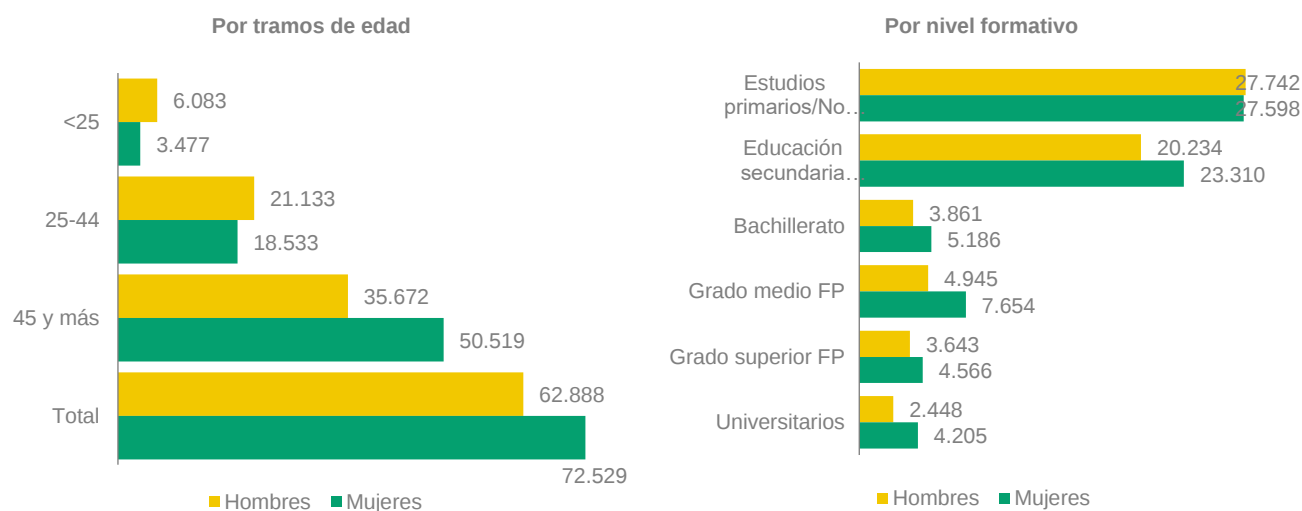


Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2024; evolución 2015-2024.

3.3.2. Perfil de la persona parada

De la información detallada, que más adelante se expondrá, se establecer que para el año 2024 el perfil más frecuente de las personas con discapacidad es el de una mujer, mayor de 45 años de edad con bajo nivel formativo.

Gráfico 18. Distribución de las personas paradas por sexo, edad y nivel formativo



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total 2024.

A nivel estatal, las mujeres con discapacidad paradas representaron un 2,83 % con respecto al total de demandantes parados, siendo esta proporción mayor que la de hombres, un 2,46 % sobre el total.

Por tramos de edad, el grupo de los mayores de 45 años fue el más representativo (63,65 %), seguido de los de 25 a 44 años (29,29 %), siendo el de menor peso el intervalo de los menores de 25 años (7,06 %).

Teniendo en cuenta el nivel formativo las personas de este colectivo se concentran en los de bajo nivel educativo. El más representativo fue el de Estudios primarios/No acreditados que junto a los de Enseñanza Secundaria Obligatoria, suponen algo más del 70 % del total del colectivo; no existiendo en ellos grandes diferencias por sexo. Del resto de niveles, el de menor peso en el conjunto fue el de Universitarios, con apenas un 5 % de representación sobre el total.

En términos generales, mientras que en los niveles formativos menos elevados las demandas fueron superiores en los hombres, conforme ascendemos en el nivel formativo aumentó el peso femenino llegando al nivel universitario con un total de 63,20 %.

3.3.3. Antigüedad de la demanda y Paro de Larga Duración (PLD)

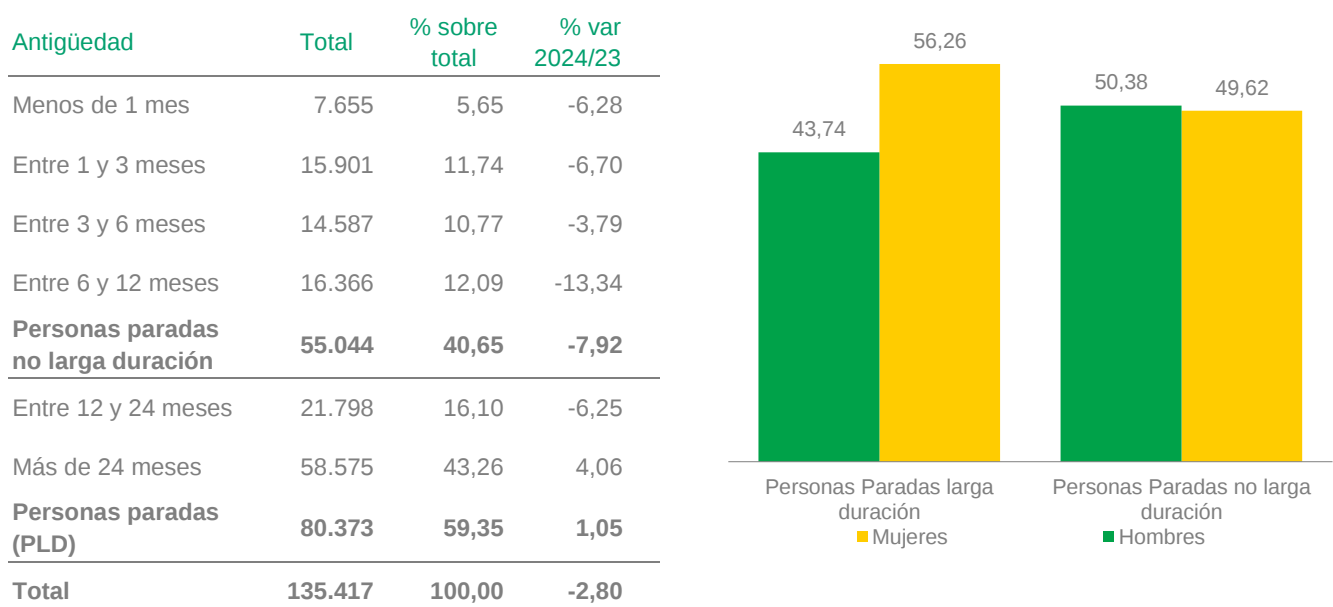
En este apartado, se analiza la situación de las personas paradas según la duración de su demanda y, en especial, la de los demandantes de larga duración (PLD), que son aquellos parados cuya inscripción tiene una duración superior a 365 días.

El 40,25 % de las personas con discapacidad paradas tenían una antigüedad en desempleo de menos de 12 meses, el 16,10 % entre 12 y 24 meses y el 43,26 % llevaban desempleados más de 24 meses. Durante 2024, las personas paradas con una antigüedad inferior a 12 meses disminuyeron de forma considerable, con 4.736 inscripciones menos que en 2023.

Por el contrario, los parados que superaron los 24 meses inscritos experimentaron un ligero aumento y tuvieron una variación del 1,05 % respecto al año anterior.

En la desagregación de los datos por sexos se obtuvo que las mujeres encabezaron el paro de larga duración, mientras que los hombres son más numerosos en demandas de duración inferior a 12 meses.

Tabla 3. Personas paradas según antigüedad de la demanda



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2024.

3.3.4. Personas paradas por secciones de actividad económica

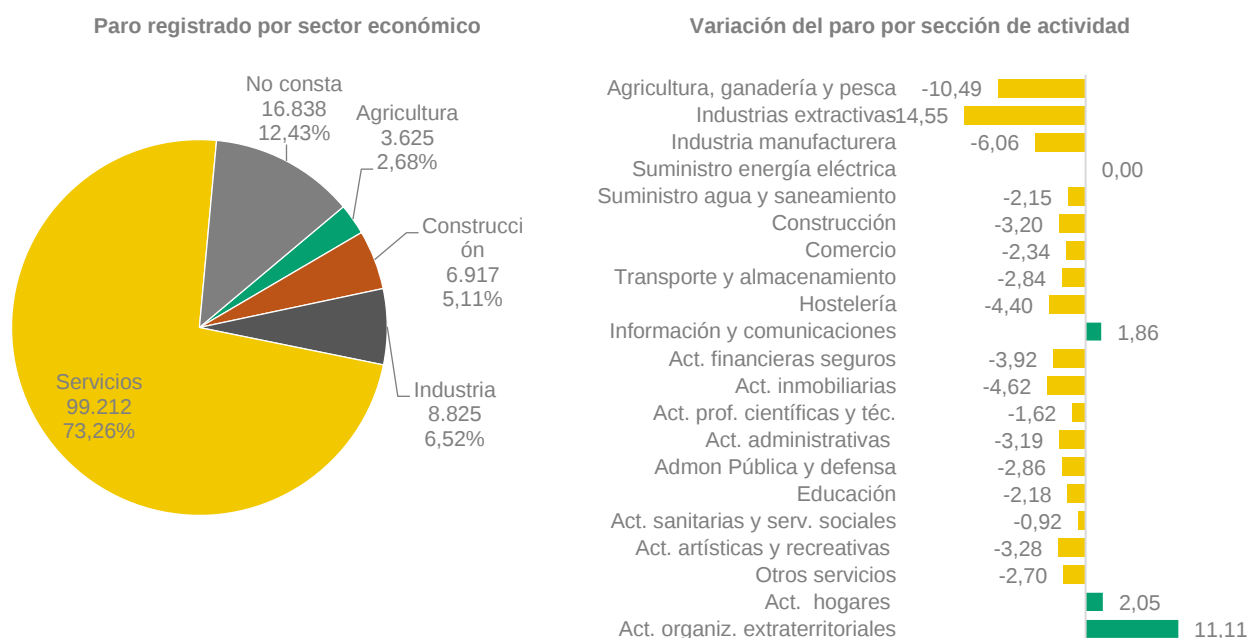
Las personas paradas con discapacidad por sectores de actividad económica en diciembre de 2024 se concentraron mayoritariamente en el sector servicios (73,26 %), seguido del industrial (6,52 %), de la construcción (5,11 %) y por último de la agricultura y la pesca (2,68 %).

El grupo representado por personas con discapacidad paradas que carecen de experiencia laboral previa (12,43 %) son los denominados “Sin empleo anterior”, son desempleados que pretenden incorporarse al mercado laboral por primera vez.

El descenso general en el número de personas paradas que se produjo en 2024 se sustenta por una bajada que se registra en todos los sectores económicos, siendo el sector servicios el más beneficiado con un total de 2.667 parados menos (- 2,62 %).

Por secciones de actividad económica se produjo una disminución en todas ellas, salvo en información y comunicaciones, actividades de hogares y actividades de organizaciones extraterritoriales. La mayor pérdida interanual de personas paradas se observó en las actividades de Industrias extractivas y agricultura, ganadería y pesca (con una variación del (-14,55 % y -10,49 %, respectivamente).

Gráfico19. Personas paradas por sector económico



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2024.

4

Ocupaciones

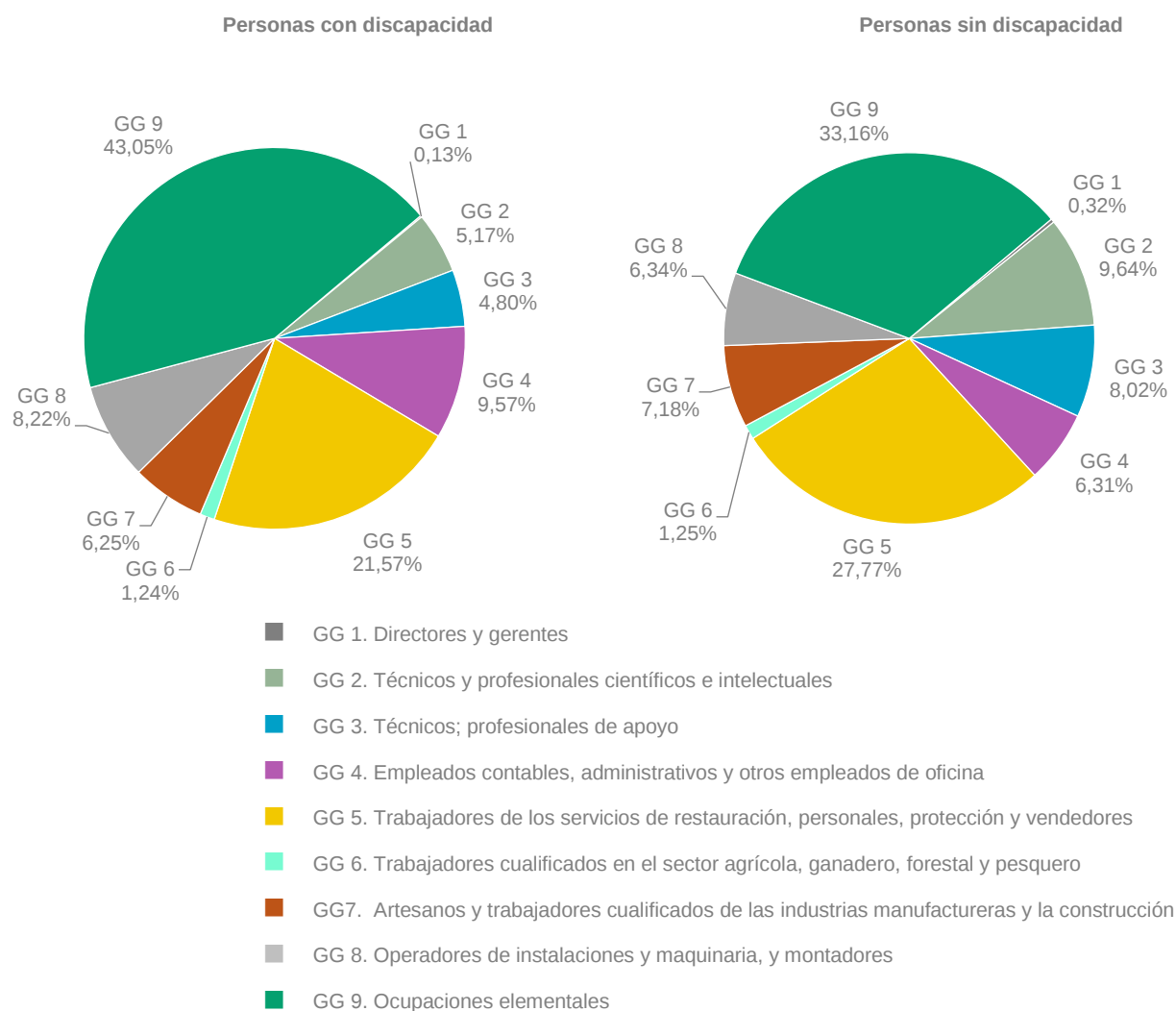
4. Ocupaciones

Un elemento determinante a la hora de estudiar la situación del mercado de trabajo son las ocupaciones, tanto aquellas en que los empresarios contratan como las que solicitan los demandantes para trabajar.

En este apartado se apuntaron las ocupaciones con mayor contratación, así como las que son más demandadas por el colectivo de las personas con discapacidad en relación con el colectivo de las personas sin discapacidad o contracolectivo.

4.1. Ocupaciones y contratación

Gráfico 20. Distribución de la contratación en los grandes grupos ocupacionales



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2024

En los gráficos anteriores se representó el reparto de la contratación a las personas con discapacidad según los grandes grupos ocupacionales y de las personas que no tenían discapacidad.

La división de la contratación de las personas con discapacidad según los grandes grupos ocupacionales, reflejó que el esquema de distribución de los contratos de este colectivo tiene una estructura igual a la de las personas sin discapacidad, pero los porcentajes de contratación no son iguales en ambos grupos. Fueron superiores en el colectivo los grandes grupos ocupacionales: Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina, Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores y el de las Ocupaciones elementales.

Destacó la circunstancia de que, en los grupos de ocupaciones más técnicas, donde se necesita mayor cualificación, se estuviera contratando a personas del colectivo objeto de este estudio. Estos datos pondrían de manifiesto que los programas orientados a la inserción de estos trabajadores están surtiendo efecto en el funcionamiento del mercado laboral a la hora de poder contar con los que componen este colectivo.

Gráfico 21. Las 10 ocupaciones más contratadas



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2024.

Las 10 ocupaciones con mayor número de contratos, alcanzaron el 44,98 % de la contratación en el caso del colectivo y el 44,65 % en el caso de las personas sin discapacidad.

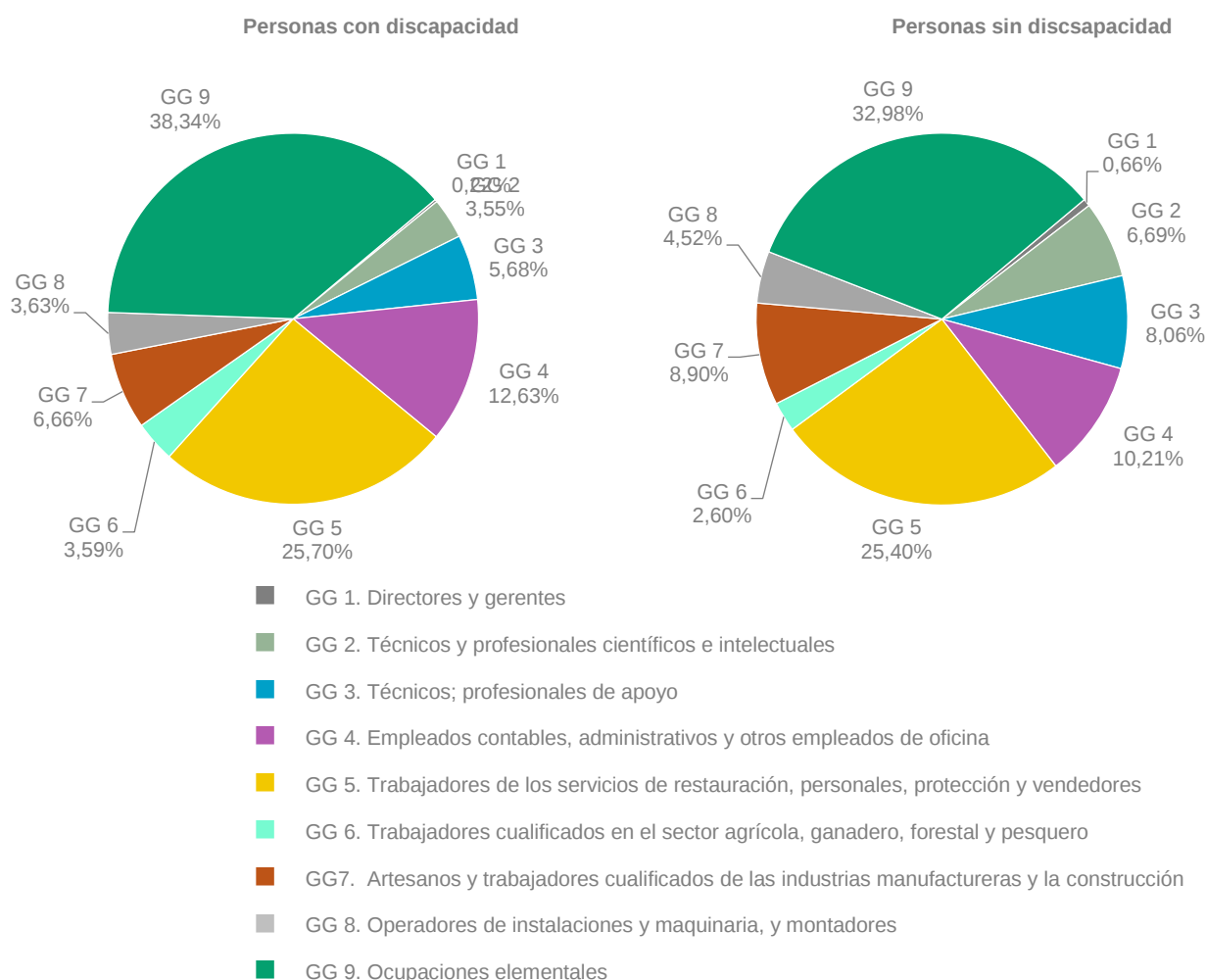
Destacó por el mayor número de contratos la ocupación de Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, que supuso el 15,83 % de la contratación del colectivo en el caso del contracolectivo fue el 5,48 % de la contratación.

La ocupación de Conserje de edificios constituyó el 13,75 % del total de la contratación, siendo la que presentó la tasa más alta del colectivo de las ocupaciones seleccionadas.

4.2. Ocupaciones y solicitudes de empleo de las personas paradas

El valor acumulado de los datos presentados en este apartado de parados por ocupaciones, es superior al total de demandantes parados que figura en el capítulo correspondiente, ya que una persona puede solicitar trabajo en los Servicios públicos de empleo hasta en seis ocupaciones diferentes. En este apartado, se ofrecen los datos de todas las solicitudes de empleo realizadas por los demandantes parados del colectivo agrupadas en los 9 Grandes Grupos Ocupacionales (GGO).

Gráfico 22. Distribución de las solicitudes de empleo de las personas paradas en los grandes grupos ocupacionales

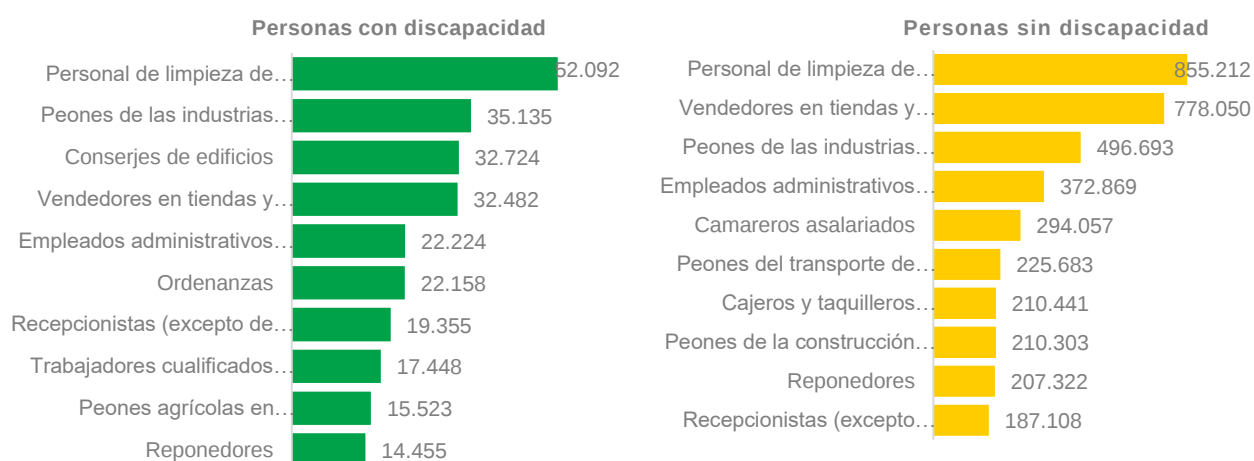


Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2024.

En el gráfico anterior, vemos representada la proporción de las demandas que había en cada Gran Grupo Ocupacional. Tal y como ocurre entre las personas sin discapacidad, las personas del colectivo solicitaban trabajar mayoritariamente en ocupaciones incluidas en el gran grupo 9, Ocupaciones elementales, en las que se exige poca cualificación profesional, concentrándose el 38,34 % de las demandas en 2024, aproximadamente la misma cifra que el año anterior.

Tanto el GGO 9 ya citado, como el GGO 4 Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina, el GGO 5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, el GGO 6 Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero, obtuvieron cifras de solicitudes en sus ocupaciones superiores a las de las personas sin discapacidad.

Gráfico 23. Las 10 ocupaciones más solicitadas



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2024.

Entre las diez ocupaciones más demandadas por el colectivo, sobresalen por el volumen de solicitudes de empleo las ocupaciones de Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros, Peones de las industrias manufactureras, Vendedores en tiendas y almacenes y Conserjes de edificios, representaron casi el 27 % del total de demandas del colectivo.

Las ocupaciones que solicitaron las personas paradas con discapacidad coinciden plenamente con las solicitadas por el resto de personas paradas, no apreciándose diferencias entre ambos colectivos.

Glosario de Términos

5. Glosario de términos

Actividad económica

Cada una de las agrupaciones en las que pueden dividirse las empresas según los distintos productos y/o servicios que principalmente producen. Las actividades económicas se han agrupado según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, aprobada por R.D. 475/2007, de 13 de abril (BOE n.º 102, 28 de abril de 2007). En los apartados referentes a personas demandantes hace alusión a la actividad económica en la que estas realizaron su último trabajo, o en la que realizó su último trabajo, según el caso. En los apartados de contratación, indica la actividad económica del puesto ocupado.

Brecha de género

Mide la paridad entre hombres y mujeres en diferentes áreas. Es la diferencia “en puntos porcentuales” entre el porcentaje de hombres y el porcentaje de mujeres de un indicador o de cada categoría de una variable.

Contracolectivo

Este concepto define al grupo de personas que se contraponen a cada uno de los colectivos con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo y que la Ley de Empleo, en el artículo 50, establece como de atención prioritaria.

Los contracolectivos son: Hombres/Mujeres, Mayores de 30 años/Jóvenes menores de 30 años, Menores de 45 años/Mayores de 45 años, Personas de nacionalidad española/Personas extranjeras, Personas sin discapacidad/Personas con discapacidad, respectivamente.

Contratos registrados

Suma de todos los contratos procesados estadísticamente (iniciales, contratos convertidos en indefinidos); se excluyen aquellos en los que transcurren más de seis meses desde que se inicia el contrato hasta que se mecaniza.

Índice de rotación

Determina el volumen de contratos que se realiza a una persona en un período determinado. Es el cociente entre el número total de contratos en un año y el número total de personas contratadas en un año.

Paro registrado

Demandas registradas en los servicios públicos de empleo que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia, excluyendo las situaciones que detalla la Orden ministerial de 11 de marzo de 1985 (BOE n.º 63, de 14 de marzo de 1985).

Personas afiliadas

Relación con la Seguridad Social de las personas ocupadas (personas en alta que realizan una actividad laboral propiamente dicha, es decir, que se encuentran en una situación que les genera la obligación de cotizar). Estadísticamente se contabiliza el número de afiliaciones y no el número de personas afiliadas; es decir, la misma persona se computa tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tienen varias actividades laborales en un mismo régimen o en varios (pluriempleadas), mientras que no incluye personas perceptoras de prestaciones por desempleo, convenios especiales y, obtención de prestación sanitaria.

Persona beneficiaria de las prestaciones

Persona demandante de empleo que está protegida por cualquier tipo de prestación por desempleo (de nivel contributivo, asistencial, renta activa de inserción, así como renta agraria o el subsidio para trabajadores eventuales agrarios en Extremadura y Andalucía).

Este informe solo considera los datos de las personas beneficiarias que tienen concedida la prestación y están en alta en el último día del mes de referencia, no incluyéndose aquellas solicitudes que se encuentran en trámite.

Personas con discapacidad

Personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, previsiblemente permanentes que, al interactuar con diversas barreras, pueda impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. A todos los efectos, tendrán esta consideración aquellas personas a quienes se les haya reconocido un grado de las limitaciones en la actividad, expresadas en porcentaje, igual o superior al 33 por ciento.

Personas contratadas

Suma de las distintas personas contratadas cuyo contrato se ha procesado estadísticamente (iniciales y conversiones).

Persona demandante de empleo

Persona en edad laboral, desempleada o no, que ha realizado una solicitud de un puesto de trabajo ante una oficina de empleo de los servicios públicos de empleo, agencia de colocación, empresa de trabajo temporal, la Red de Servicios Europeos de Empleo (EURES) o en el Registro de Demandantes de Empleo en el Exterior.

Este informe tiene en cuenta los demandantes inscritos en los servicios públicos de empleo que, a final del mes de referencia están en situación de alta o suspensión. Se excluyen a las personas demandantes de otros servicios ajenos al empleo y a las personas demandantes sin disponibilidad para el empleo (demandantes de autoempleo, demandantes sin disponibilidad inmediata y demandantes suspendidos sin intermediación).

Persona demandante de empleo parada

Demandante de empleo que al final del mes de referencia cumple los criterios estadísticos establecidos para la medición del paro registrado (excluye las situaciones que detalla la Orden ministerial de 11 de marzo de 1985, BOE n.º 63, de 14 de marzo de 1985).

Persona demandante de empleo parada de larga duración (PLD)

Demandante de empleo en situación de paro cuya antigüedad en la demanda es superior a 365 días.

Persona extranjera

Persona de nacionalidad distinta de la española. A efectos estadísticos en los servicios públicos de empleo y, en relación con la contratación, solo se consideran aquellas personas extranjeras mayores de 16 años que cuenten con la autorización administrativa previa para residir y trabajar. Respecto a la demanda de empleo, se contabilizarán aquellas que puedan inscribirse y permanecer inscritas en los servicios públicos de empleo, en las agencias de colocación y/o en las empresas de trabajo temporal (nacionales comunitarios, nacionales de la Confederación Suiza, nacionales del Espacio Económico Europeo-Islandia, Noruega y Liechtenstein-, y nacionales de terceros países, no pertenecientes a estos regímenes citados, que sean titulares de autorización de estancia o residencia con reconocimiento de acceso al mercado nacional de trabajo laboral).

Ocupación

Agrupación de actividades profesionales pertenecientes a diferentes puestos de trabajo con características comunes, cuyas tareas se realizan con normas, técnicas y medios semejantes y responden a un mismo nivel de cualificación.

Las ocupaciones se han estructurado según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), aprobada por R.D. 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE n.º 306, 17 de diciembre de 2010).

Paro registrado

Demandas registradas en los Servicios Públicos de Empleo que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia, excluyendo las situaciones que detalla la Orden ministerial de 11 de marzo de 1985 (BOE n.º 63, de 14 de marzo de 1985).

Personas contratadas

Suma de las distintas personas contratadas cuyo contrato se ha procesado estadísticamente (iniciales y conversiones).

Población activa (EPA)

Personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción.

Población inactiva (EPA)

Población con 16 o más años no clasificada como ocupada ni parada durante el período considerado (estudiantes, jubilados o pensionistas, personas que se ocupan de su hogar, incapacitados para trabajar...).

Población ocupada (EPA)

Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora a cambio de una retribución en dinero o especie o quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etc. Las personas ocupadas se subdividen en trabajadores/as por cuenta propia (empleadores, empresarios/as sin asalariados y trabajadores/as independientes) y asalariados/as (públicos o privados).

Población parada (EPA).

Personas con 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. También se consideran personas paradas, aquellas que ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifiquen las dos primeras condiciones.

Prestación por desempleo

Denominación que recibe la protección por desempleo de nivel contributivo. Para el acceso a la misma se requiere, entre otros requisitos, la cotización previa de la persona trabajadora a la Seguridad Social por esta contingencia (período mínimo de 360 días dentro de los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar).

Renta Activa de Inserción (RAI)

Ayuda económica de apoyo a la inserción laboral de las personas trabajadoras desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, que cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente. La ayuda está vinculada a la realización de acciones en materia de políticas activas de Empleo que no conlleven retribuciones salariales.

RETA

Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Sector económico

Agrupación de la actividad productiva en cuatro grandes bloques: Agricultura y pesca, Industria, Construcción y Servicios. En los apartados de Personas demandantes de Empleo paradas, se incluye, también, Sin Empleo anterior.

Subsidio por desempleo

Protección por desempleo de nivel asistencial. Consta de una prestación económica cuya duración y cuantía está en función de la modalidad de subsidio a la que se tenga derecho. En todo caso, la persona beneficiaria debe encontrarse desempleada e inscrita como demandante de empleo, no tener derecho a la prestación contributiva y no tener ingresos brutos propios superiores, en cómputo mensual al 75 % del salario mínimo interprofesional.

Tasa de actividad

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el número total de personas activas y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

Tasa de contratos del colectivo

Es el cociente entre el número de contratos del colectivo y el número total de contratos en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de demandas del colectivo

Es el cociente entre el número de demandas del colectivo y el número total de demandas en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de empleo

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el total de personas ocupadas y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

Tasa de estabilidad

Es el cociente entre el número de contratos indefinidos y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa de ocupación

Tasa de empleo.

Tasa de parcialidad

Es el cociente entre el número de contratos a jornada parcial y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa de paro

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el número de personas paradas y el de activas. Se expresa en porcentaje.

Tasa de temporalidad

Es el cociente entre el número de contratos temporales y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa específica de actividad

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el número de personas activas de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y la población correspondiente al colectivo o al intervalo, expresado en porcentaje. Representa la fuerza del trabajo para un colectivo específico o intervalo de edades determinado.

Tasa específica de paro

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre las personas paradas de un colectivo determinado o de un intervalo de edades, nivel formativo, etc. y las personas activas de dicho colectivo o intervalo, expresado en porcentaje.

Para más información:

Servicio Público de Empleo Estatal

www.sepe.es

Síguenos en:

